



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 390

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA**

**Sesión celebrada el martes, 20 de diciembre de 1988**

---

### ORDEN DEL DIA

#### Proposiciones no de ley:

- Instando al Gobierno para que se incluya en el próximo Plan General de Carreteras la ejecución preferente de la autovía Zaragoza-Huesca, así como su prolongación hasta la frontera francesa (Grupo Parlamentario del CDS) («B. O. C. G.» número 230, Serie D) (número de expediente 161/000145).
- Instando al Gobierno para que proceda al cese del jefe de la demarcación de costas de Canarias (Agrupación IU-EC) («B. O. C. G.» número 234, Serie D) (número de expediente 161/000146).
- Sobre reindustrialización de la comarca del Ferrol (La Coruña) (Agrupación IU-EC) («B. O. C. G.» número 234, Serie D) (número de expediente 161/000148).
- Sobre eficacia y control del sistema de transacciones inmobiliarias de carácter turístico (Grupo Parlamentario del CDS) («B. O. C. G.» número 241, Serie D) (número de expediente 161/000152).

Debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con el informe del primer semestre de 1988 del Consejo de Seguridad Nuclear, a la vista del informe elaborado por la Ponencia (número de expediente 400/000023).

---

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — INSTANDO AL GOBIERNO PARA QUE SE INCLUYA EN EL PROXIMO PLAN GENERAL DE CARRETERAS LA EJECUCION PREFERENTE DE LA AUTOVIA ZARAGOZA-HUESCA, ASI COMO SU PROLONGACION HASTA LA FRONTERA FRANCESA (GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, abordando, en primer lugar, el punto primero del orden del día: proposiciones no de Ley.

La primera proposición no de ley es la presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, instando al Gobierno para que se incluya en el próximo Plan General de Carreteras la ejecución preferente de la autovía Zaragoza-Huesca, así como su prolongación hasta la frontera francesa.

Tiene la palabra, para presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo proponente, el señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Voy a ser, me atrevo a decir, necesariamente breve, porque esta proposición no de ley es reproducción, en sus líneas generales, de otra que ya vio esta Comisión y que fue rechazada por el Grupo Socialista por razones de oportunidad. Me refería en aquella ocasión a todas las consideraciones que abonaban el que fuera construida dentro del vigente Plan de Carreteras esta autovía. Citaba cifras oficiales, facilitadas por el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de circulación en diferentes puntos del recorrido, en los 68 kilómetros que comprende este tramo. Me refería también al papel que podía jugar esta autovía de conexión del sureste de España con el centro de Francia, y no es algo caprichoso, porque hay un libro blanco elaborado por la Comunidad Autónoma Aragonesa, en el que se demuestran los flujos que existen entre estas dos regiones, y también los flujos potenciales, si se facilitaran precisamente estas comunicaciones.

Por supuesto, yo ponía de relieve la necesidad de la anticipación, que es absolutamente necesaria en política. Me permito recordar el ejemplo de los ferrocarriles del Norte que, construidos durante el siglo pasado con una sola vía, sin embargo las obras de infraestructura, de túneles, estribos de puentes, etcétera, se calcularon ya para trazar una segunda vía, que ha sido muy útil en estos momentos. Pues bien, después de todas estas consideraciones que en absoluto podía negar ni negó el portavoz del Grupo Socialista, hay un nuevo dato, y es que en fechas muy recientes el Gobierno francés ha aprobado una dotación de 725 millones de francos para la conexión desde Pau a la frontera. Esto naturalmente, por decirlo de alguna manera, hace obligatorio el trazado de la autovía desde Zaragoza a la frontera, incluso con el calendario que se fija en

nuestra proposición no de ley, primeramente el trazado hasta la ciudad de Huesca y, posteriormente, el trazado desde Huesca a la frontera.

No voy a insistir más, creo que, en definitiva, estas autovías no suponen ni más ni menos que un desdoblamiento; no hay que remitirse a la cuestión de las autopistas, que es un concepto completamente distinto, se trata de facilitar el tránsito, no solamente el actual, sino el potencial, y yo espero que el Grupo Socialista, una vez que se ha fijado como umbral estos proyectos en el próximo Plan de Carreteras, será receptivo a nuestra proposición.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, que me imagino obra en poder de SS. SS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, hace pocos meses discutíamos en esta misma Comisión una proposición no de ley similar, del Grupo del CDS. En esa ocasión ya manifestó este portavoz que había un compromiso político por parte de los socialistas en sacar adelante esa autovía. Ahora se vuelve a reiterar el planteamiento. Entonces se pretendía incluir en el actual Plan de Carreteras, cosa inviable, puesto que el Plan de Carreteras está ya en marcha, y se necesitaba que se hubieran iniciado ya las actuaciones administrativas para poder introducir en el actual Plan de Carreteras la construcción completa de la autovía Zaragoza-Huesca. El planteamiento que se hace ahora es un planteamiento distinto y nosotros, por tanto, hemos buscado introducir una enmienda de transacción que compromete a que se inicien las actuaciones que posibiliten la construcción de la autovía Zaragoza-Huesca.

Este es un tema, y quiero volverlo a repetir, que los socialistas consideramos muy nuestro y muy de los Diputados socialistas aragoneses que estamos en esta Comisión, puesto que hemos peleado por él de forma significativa. Quiero señalar que el tema fue objeto del contenido de las reuniones que tuvo el Ministro de Obras Públicas en el mes de octubre en su visita a Zaragoza, que fue anunciado públicamente el apoyo del Ministerio de Obras Públicas a la opción de comunicación rápida entre el sistema de autopistas francés y el sistema de autopistas y autovías español a través del Pirineo central. Es decir, que la opción que tomó en su momento el Ministerio de Obras Públicas, gracias, entre otras cosas, a las gestiones que realizamos algunos Diputados, fue que se conectara la autopista del Sur de Francia con la autopista del Ebro a través del Pirineo central, no a través de otras alternativas que se han planteado, que se siguen planteando y defendiendo por otras fuerzas políticas y por otras zonas de nuestro país. Eso fue objeto, repito, de una reunión con el Ministro de Obras Públicas, de su salida ante la opinión pública; fue objeto también de una reunión que tuvimos los socialistas aragoneses con los responsables del MIT francés, también socialistas, en la que tuvimos que defender esta opción frente a otras opciones que en Fran-

cia parecían más viables. La negociación no es una casualidad ni es un hecho que se produce espontáneamente que los franceses empiecen a optar por fin por la vía a Pau, desde el lado francés; yo creo que había mucha más división de opiniones, un debate mucho más amplio. Hoy está reunido el Ministro Español con el Ministro de «équipement» francés y posiblemente hoy mismo se anuncie la toma de la decisión definitiva respecto de esta autovía como la autovía de prioridad de comunicación entre España y Francia. Creo que, por tanto, los esfuerzos que se han realizado están dando sus frutos y en estos momentos prácticamente se puede anunciar que está decidido, tanto por el Gobierno español como por el Gobierno francés, que la vía rápida de comunicación entre el sistema de autopistas del Sur de Francia y el sistema de autopistas del Valle del Ebro, sea una vía rápida, una autovía que pase por Somport, que pase por el Pirineo Central, que es muy importante para la Comunidad Autónoma de Aragón, puesto que articula y es una parte importante de ese eje norte-sur al que tantas veces nos hemos referido en esta Comisión. Por tanto, nuestro grupo ha considerado oportuno presentar una enmienda en la que se insta al Gobierno a que se inicien ya las actuaciones para la construcción de esta autovía, una parte de la cual está en estos momentos en construcción, la Zaragoza-Villanueva del Gállego está en construcción, ya se están realizando actuaciones administrativas para su prolongación desde Villanueva del Gállego hasta Zuera, se están iniciando ya las expropiaciones; por tanto no es simplemente una autovía que tenga una realización presupuestaria en estos momentos, y también se está realizando un esfuerzo importante de inversión para la mejora de la actual carretera sobre la cual se va a construir la futura autovía.

Por tanto, la posición de nuestro grupo va a ser favorable a esta enmienda y favorable, en definitiva, al espíritu de la propuesta del Grupo del CDS.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por diez minutos el señor Buil a efectos de expresar su posición sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

El señor **BUIL GIRAL**: Señor Presidente, por dos minutos, porque lo que interesa a este grupo es que se hagan las cosas, que se hagan bien, que se acepten los planteamientos racionales que hace nuestro grupo, y creemos que la posición del Grupo Socialista en este momento es coincidente en sustancia con lo que nosotros proponemos. De lo que en definitiva se trata es de comenzar las actuaciones, máxime, como he dicho antes, cuando ya el Gobierno francés no solamente ha tomado una decisión sino que, incluso, dispone de una financiación inicial, pero importante, una financiación equivalente a los 13.000 millones de pesetas, y entonces naturalmente corresponde al Gobierno español tener una política coordinada de comunicaciones. Me congratulo de esta receptividad del Grupo Socialista y, por supuesto, sin condiciones de ningún tipo, aceptamos su propuesta, que en resumen es coincidente. No me importa que ellos se queden con el mérito y lo que

se vote sea la transaccional, es exactamente igual, de lo que se trata es de conseguir los objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos que desean expresar su posición. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: La necesidad de la autopista que una la ciudad de Zaragoza con la capital altoaragonesa Huesca y siga hasta el Pirineo, debe fundamentarse más que en las IMD (Intensidad Media Diraria de Tráfico), de los distintos tramos de la actual carretera, como dijo el portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, señor Buil, en su defensa del pasado día 28 de septiembre para el recorrido Zaragoza-Huesca, debe fundamentarse, digo, en el hecho de que se necesita, aún más, es vital, abrir nuevas vías rápidas que nos comuniquen con Europa de la capacidad y características de las de Irún y de la Junquera, puesto que el transporte por carretera entre la Península Ibérica y el resto de Europa se está incrementando como consecuencia de nuestro ingreso y el de Portugal en la Comunidad Económica Europea, de forma que los actuales pasos difícilmente podrán absorberlo. Sin duda una de estas vías de nuevo trazado debe atravesar el Pirineo central y, por tanto, no puede ser otra que la que en estos momentos estamos debatiendo, Zaragoza-Huesca-Pirineo.

No se puede olvidar, y lo he dicho muchas veces ya, que Zaragoza es nudo de comunicaciones y centro de gravedad de grandes centros de producción industrial y agrícola de nuestro país, además sería una vía equidistante de las de Irún y la Junquera, cosa también muy importante si consideramos que éstas están en ambos extremos de los Pirineos.

Se facilitaría y abarataría el transporte por carretera con esta tercera autopista que, en principio, podría incluso ser autovía en vista de que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo, parece ser, en que sea una autovía; pero, de todas maneras, considero que debería tener las características técnicas de autopista para su posterior conversión, completando así la red de autopistas españolas y, sobre todo, conectarlas debidamente con las europeas, porque y por poner un solo ejemplo, todos los transportes de mercancías y de viajeros por carretera desde el levante español a la costa atlántica de Francia no tienen más camino racional que éste, y, como he hecho notar tantas otras veces, construyendo ciento y pico kilómetros de autopista haríamos mucho más eficaces las comunicaciones españolas con Europa, ya que si comparamos nuestras comunicaciones terrestres con Francia, que en nuestro caso es lo mismo que decir con Europa, puesto que el vecino país es paso obligado para nosotros, son tanto absoluta como relativamente mucho peores que las que tienen los países de nuestro entorno. No debemos olvidar que la Península Ibérica está destinada a ser puente entre dos Continentes; esto es algo que tenemos que tener muy en cuenta.

Por todo ello, y repito lo que he dicho al principio, nada tienen que ver los actuales tráficos con los que se genera-

rían, yo creo que estamos en otra dimensión, señorías. Por eso doy tanta importancia a esta vía, porque creo firmemente en la necesidad de que enlacemos mediante autopista con las autopistas europeas, también a través de los Pirineos centrales, no solamente por los extremos, sin dejar de seguir mejorando los pasos y carreteras actuales y terminando y construyendo otras, concepto que debemos tener claro en lo que respecta a nuestras comunicaciones con el país vecino. Es más, es tan importante potenciar nuestra red viaria de conexión con Europa a través de los Pirineos centrales que propongo se celebre un amplio debate en esta Cámara sobre esta cuestión antes de ultimar los estudios sobre el próximo Plan de Carreteras y se puedan terminar cuanto antes los proyectos y los acuerdos con la Comunidad Económica Europea puesto que esta mejora de la infraestructura viaria beneficiaría a España como al resto de los países europeos. Es una buena noticia la que nos ha dado el portavoz socialista: que hoy mismo los Ministros español y francés están tratando este tema. Por tanto, mi grupo va a apoyar, votándola favorablemente, la enmienda del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Puesto que el grupo proponente ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tomaremos como texto de la proposición no de ley el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que dice: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de las negociaciones con Francia, de cara a la realización de enlaces transfronterizos entre ambos países a través del Pirineo central, se inicien las actuaciones que posibiliten la construcción de la autovía Zaragoza-Huesca».

Sometemos, pues, a votación, el texto que acaba de ser leído, como proposición no de ley.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda socialista a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, sobre inclusión en el Plan General de Carreteras de la ejecución preferente de la autovía Zaragoza-Huesca, así como su prolongación hasta la frontera francesa.

**— INSTANDO AL GOBIERNO PARA QUE PROCEDA AL CESE DEL JEFE DE LA DEMARCACION DE COSTAS DE CANARIAS (AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar, señorías, a la siguiente proposición no de ley presentada por la Agrupación de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto, instando al Gobierno para que proceda al cese del Jefe de la demarcación de costas de Canarias.

Para su defensa tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el señor Moreno, por diez minutos.

El señor **MORENO GOMEZ**: Voy a empezar exponien-

do algunos puntos que justifican la presentación de esta proposición.

Se trata de un problema realmente impresionante. Para empezar entrando en el tema, conviene aclarar de qué se trata. Al hablar de vertidos no son otra cosa sino lo que habitualmente entendemos por escombros, que se están vertiendo en la costa, se está destruyendo la costa, y se está ganando terreno al mar.

La única autorización que se viene practicando en este asunto es la del jefe de demarcación de costas de Canarias, que viene aprobando esta evidente infracción en los últimos dos años. En este hecho aparece también un entendimiento entre el Jefe de demarcación de costas y el Ayuntamiento de Mogán, que es el único que ha proporcionado una simple autorización municipal cuando el tema, evidentemente, rebasa la competencia municipal. Desde luego, en el fondo del problema se constata un oscuro asunto de tema inmobiliario; parece que sobre el tendido de escombros, se pretende hacer un paseo marítimo y, al lado, construcciones inmobiliarias. Volvemos a encontrarnos de nuevo en un supuesto contra la Ley de Costas en vigor. Hay otros hechos que sorprenden aquí, que se pueden entresacar de la documentación que hemos manejado, y que a continuación voy a exponer someramente, como la denuncia pública que ha presentado el notario de la localidad de Mogán por intento de soborno en este tipo de asuntos. Se han producido también manifestaciones del vecindario pidiendo la protección de la playa, que en este momento en una gran longitud se ha visto destruida, y nos encontramos, finalmente, con la sorpresa de que todos los organismos supramunicipales están en contra de la autorización del Jefe de la Demarcación de Costas y, taxativamente, vienen prohibiendo en los dos últimos años que tales vertidos de escombros se vayan realizando.

Para abundar en la demostración documental de este asunto, espinoso y grave que, desde luego, no se comprende como ningún organismo supramunicipal, hasta ahora no haya podido con este célebre jefe de la demarcación de costas, voy a leerles un escrito del Cabildo Insular de Gran Canaria que dice, entre otras cosas, lo siguiente: Una vez ultimado el presente informe sobre actividades urbanísticas en el término municipal de Mogán, hemos podido tener acceso a un expediente sobre vertidos al mar, existente en la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, que, por su interés, etcétera, incorporamos. Los puntos que se citan en este documento son las siguientes conclusiones: Uno, por parte de la demarcación de Costas se autorizan los vertidos no contaminantes, fundamentándose en una petición justificada y aludiendo, además, que no se verán afectados los cultivos marítimos, la dinámica litoral, ni las playas. Segundo, para esta concesión no hay constancia de que se haya practicado ni el más mínimo estudio de flora y fauna marina, ni la dinámica litoral, ni las playas, simplemente véase el archivo fotográfico (que no vamos a traer aquí). En tercer lugar, con fecha 25 de septiembre de 1987, se insta a la demarcación de Costa y al Ayuntamiento de Mogán, por parte de la Consejería de Política Territorial del Gobierno ca-

nario, y secundado por el Gobierno Civil, a paralizar inmediatamente los vertidos al mar, ante las modificaciones del litoral que se están produciendo y para lo cual las competencias corresponden al Gobierno autónomo de Canarias. En escrito de 16 de mayo de 1988 se reitera, por parte de la Consejería de Política Territorial, la paralización de estos vertidos. En otro punto, se dice: En la actualidad, estos vertidos al mar continúan a gran ritmo. Este es un documento del Cabildo Insular de Gran Canaria.

En otro texto de la Consejería de Política Territorial se señala: Estando así las cosas, no cabe duda de que las mencionadas obras, sin planificación o proyecto previo, y los aberramientos mencionados, podrían afectar a la dinámica del litoral en detrimento de la flora y fauna de la zona. Otro escrito de la misma Consejería de Política Territorial, dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismos, dice: Teniendo conocimiento esta Consejería de que se están realizando vertidos de escombros al mar en el área comprendida entre las localidades de Arguineguín y Puerto de Mogán, concretamente en los barrancos de Taurito, Los Caideros y Amadores, autorizados en algún caso por esa demarcación, con fecha 7 de noviembre de 1986, y considerando que las obras que se ejecutan ocupan una parte sustancial de la costa, alterando gravemente la configuración de la misma sin que exista un plan de ordenación que regule adecuadamente la ocupación litoral dentro del contexto general de la costa donde se ubica, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 29 del Reglamento para ejecución de la Ley de 26 de abril de 1969 sobre costas, instamos a ese organismo a la paralización inmediata de las citadas obras, así como a la revocación de la autorización concebida.

Este es un documento. Hay muchos más escritos, que para no fatigarles no voy a repetir. Todos son prohibitivos del Gobierno Civil y del Gobierno autónomo, sin que surtan ningún efecto, y el citado Jefe de la demarcación de costas, continúa adelante con la complicidad del Ayuntamiento en estas evidentes infracciones de todo tipo, a las claras y de manera indiscutible. En la prensa se pueden ver multitud de referencias al tema, pero voy a terminar dando una cita de «La Provincia», de 3 de septiembre de 1988, donde se puede leer algo como lo siguiente: El departamento de Ordenación del Territorio del Cabildo de Gran Canaria, cuyo titular es el socialista Carmelo Padrón, ya se «había interesado» —entre comillas—, por algunas decisiones de la demarcación de Costas de Canarias, y en particular su acuerdo de permitir los vertidos en Taurito y Mogán, de unos deshechos, no contaminantes, producto de la construcción de una urbanización turística de la zona que, finalmente, el Ayuntamiento de Mogán pretende que acabe en «paseo marítimo» —entre comillas—. Fuentes socialistas comentaban entonces en privado y —entre comillas—, lo siguiente: «esta actuación es la gota que colma el vaso» —se cierran las comillas—, extrañados de que el alto funcionario no fuera cesado, sobre todo porque no parece muy inclinado a aplicar la Ley de Costas en la isla.

Lo que nuestro Grupo pide creo que es lo más suave

que se puede pedir en este caso. No entramos en temas penales, aunque a la vista de lo leído, habría materia para ello. Simplemente pedimos lo más suave, ya que han sido rebasadas las autoridades de la Comunidad Autónoma. Creo que no está de más que el Parlamento dijera una palabra relativa al cese de este Jefe de demarcación de costas. Repito que es lo más suave y lo más discreto que se puede pedir, a la vista de una ejecutoria pública no correcta y, desde luego, claramente infractora.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean expresar su posición? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Montesdeoca, por el Grupo de Coalición Popular, por tiempo de diez minutos.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Nuestro grupo se va a abstener en la proposición no de ley de Izquierda Unida, y lo va a hacer porque aunque entiende que la actuación del Jefe de Demarcación de Costas de Canarias, es controvertida, por supuesto, y es discutible toda su actuación en estos últimos años, sobre todo en lo que se refiere a distintos municipios del archipiélago, ello, a nuestro juicio, obedece a las dificultades que entraña, por un lado, el cambio de economía que se ha producido en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se ha pasado de una economía eminentemente agraria, donde el litoral del archipiélago tenía escasa preocupación en lo que se refiere al contexto económico de las islas y, en los últimos años, debido al fenómeno turístico, la economía canaria ha cambiado, pasando del sector primario al sector terciario, dando un giro completo al modelo económico. Al mismo tiempo, ello se incentiva con la aplicación de la nueva Ley de Costas, que viene a establecer una serie de criterios que modifican el sentido que los funcionarios tenían de cualquier tipo de aplicación en esa materia.

El Jefe de la demarcación de costas de Canarias se encuentra, por un lado, con un problema importante en lo que se refiere al cuidado de las costas canarias, a la defensa de las playas, a la ecología y al medio ambiente y, por otro lado, a la aplicación rigurosa, adecuada y con la interpretación, muchas veces controvertida, de la nueva Ley de Costas, en la que hay que conciliar el bien jurídico y, sobre todo, el bien general de la Comunidad, que muchas veces es conflictivo por intereses particulares. Es sabido que determinados municipios han sido acusados de que no cumplen la normativa adecuada, en ocasiones han sido denunciados por posibles actitudes de corrupción. En ese juego, en esa dinámica y en esa controversia permanece en ocasiones el Jefe de la demarcación de costas de Canarias. Pero hay más. El Jefe de la demarcación de costas de Canarias es un funcionario de la Administración periférica del Estado, por tanto, las decisiones que el mismo toma no son a su propia iniciativa; son órdenes que recibe del centro directivo general, como puede ser la Dirección General de Puertos y Costas. Por tanto, la casi totalidad de sus decisiones o resoluciones administrativas las realiza en cumplimiento de instrucciones que recibe de la Dirección General de Puertos y Costas. Si existiera algún tipo de decisión irregular, no habría que achacár-

sela al Jefe de la demarcación de costas de Canarias sino a la política general que emana del propio Ministerio y que este funcionario de la Administración periférica del Estado, como digo, no hace sino ejecutar.

En resumen y para terminar, la persona el Jefe de la demarcación de costas de Canarias, cuyo cese se insta en la proposición no de ley, es una figura controvertida, bien es cierto, pero lo que hay que analizar, y de ahí que nuestro grupo no preste apoyo a esta iniciativa, no es otra cosa sino profundizar en si las decisiones discutidas del Jefe de la demarcación de costas de Canarias son adecuadas o no, son mera materia de interpretación de la aplicación de la Ley de Costas y, por tanto, son una interpretación no unilateral del propio Jefe sino cumplimiento de instrucciones de política general que recibe del propio Ministerio de Obras Públicas y, en especial, de la Dirección General de Puertos y Costas.

Por todo ello, nuestro grupo se va a abstener en esta iniciativa legislativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Roncero, por diez minutos.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Como acaba de decir el señor Montesdeoca, estamos ante el caso de un funcionario público que, como muy bien ha dicho, ha tenido actuaciones controvertidas, no sólo por este tipo de decisiones que puede o no haber tomado, sino especialmente —y creo que eso es de destacar— por el clima socioeconómico en que se mueven sus actuaciones de una demarcación de costas en una zona turística y con tanta actividad urbanística como Canarias. No podemos estar de acuerdo con otras expresiones que se han manifestado aquí sobre que esas actuaciones controvertidas se produzcan por directrices que emanan del propio Ministerio o de la propia Administración central. Es un alto funcionario público cuya designación se produce por ciertos mecanismos a la que determinadas personas pueden optar, de acuerdo con la Ley de Función pública y cuya remoción o movilidad también está regulada por la propia ley. No sigue directrices de la Administración del Estado porque se han paralizado determinadas actuaciones a iniciativa de la propia Administración del Estado, en concordancia con iniciativas de la Administración canaria, que se habían iniciado, que iban a iniciarse o que estaban en curso. Incluso ha sido reconocido en una cita por el propio proponente, que habla de vertidos autorizados en 1986, anteriores a la Ley de Costas y que han sido paralizados en fechas no tan recientes.

Nuestro Grupo entiende la controversia, pero no puede admitir este aspecto formal de que sea el Parlamento el que inste o proponga al Gobierno de la Administración del Estado el cese de un funcionario. Creemos que es una proposición desproporcionada, por este aspecto formal de que el Parlamento inste a este cese. Es una decisión que la propia Administración del Estado, que está sobre el tema, tomará en función de todas las informaciones o investigaciones pertinente desde el punto de vista adminis-

trativo. Por otra parte, aquí se ha hablado incluso de corrupción o de posibles entendimientos entre autoridades municipales y el propio funcionario en cuestión, situaciones por las que se puede acudir a los tribunales ordinarios.

Resumiendo, nuestro Grupo reconoce, como también se ha hecho por otros Grupos, que se producen actuaciones controvertidas, pero la Administración del Estado ha contribuido a la paralización de esos vertidos y de algunas de esas actuaciones y la remoción o cese de este funcionario se debe hacer por un procedimiento que la propia organización administrativa de la Dirección General de Puertos y Costas tomará en función de sus propias investigaciones que, como digo, están en curso. Por tanto, nuestro Grupo no puede admitir esta proposición no de ley en los términos en que se presenta.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación la proposición no de ley. (El señor **Moreno Gómez pide la palabra**.) Señor Moreno, en este trámite no hay turno de réplica, como S. S. conoce. Procede ya someter a votación la proposición no de ley en sus propios términos, tal como ha sido presentada por la Agrupación de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 17; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley presentada por la Agrupación de Izquierda Unida instando al Gobierno para que proceda al cese del Jefe de la demarcación de costas de Canarias.

#### — REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA COMARCA DE EL FERROL, LA CORUÑA (AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos, señorías en la siguiente proposición no de ley, relativa a la reindustrialización de la comarca de El Ferrol, en La Coruña, que ha sido presentada también por la Agrupación de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra, en nombre del Grupo proponente, el señor Moreno por diez minutos.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, el objetivo de la proposición responde a una motivación fundamental, los efectos que se han producido por la reconversión naval, que se concretan en el conocido y elevado índice de paro en la comarca, un deterioro industrial generalizado, no sólo en el sector naval que se ha reconvertido, sino también en las pequeñas y medianas empresas, más o menos relacionadas, que a estos efectos siguen, además, la eventualidad en el empleo, el refugio en la economía sumergida y, por supuesto, el agravamiento de ese mal endémico de Galicia, que es la emigración.

Creemos que el Gobierno tiene una deuda pendiente con estas zonas gallegas, que son la materia de la proposición y, en concreto, con la comarca de El Ferrol. En ese sentido, para superar esa evidente depresión económica e

industrial es por lo que incluimos los cuatro puntos de la proposición presentada. Uno de los más importantes, al menos en lo que tiene de metodología, en los que tiene de vehículo, es el que calificamos como creación de la mesa para la reindustrialización, es decir, un organismo en el que estén representados, por una parte, los sectores afectados, el naval, la pequeña y la mediana empresa y, por otra parte, organismos de la Administración, de la local primero, de la autonómica después y, por último de la Administración central.

Consideramos básica la presencia de la Administración central, puesto que debe tener un protagonismo importante en esta superación de la crisis, por supuesto de manos de iniciativa pública.

Hay un aspecto fundamental de estrategia en esta creación de la Mesa para la reindustrialización, que es lo que calificamos como estrategia del diálogo, de la negociación, del entendimiento y de la concertación permanente. En este sentido, tenemos un precedente muy interesante del pasado verano en el que por los sectores implicados, por una parte sectores sociales, los sindicatos, y, por otra parte, la Administración, se llegó a un interesante acuerdo sobre los excedentes de los fondos de promoción, llevado a cabo sin tensiones por ninguna de las partes y fructífero, lo que indica que cuando una mesa de negociación funciona puede dar resultados muy interesantes.

Hay otro punto, que se refiere a mantener —por lo menos mantener— la situación y la producción actual de los astilleros, de los que han resistido la reconversión, porque, por un lado, ofrecen una estructura tecnológica de bastante calidad, y por otro lado, una capacidad de competencia muy rentable. Naturalmente, esto debería ir acompañado de una política que hiciera reactivar la demanda y la eficacia productiva del sector.

En tercer lugar, otro punto se refiere a la inversión pública, que consideramos en la proposición que debe tener carácter de protagonismo. La filosofía en este sentido es clara: si ha sido la Administración central el motor de la reconversión, debe ser también la Administración central la que lleve la batuta en la reindustrialización.

No se trata tampoco, por otra parte, de centrar esta reindustrialización únicamente en la economía de la industria naval. El aspecto en el que queremos hacer hincapié es el impulso y la estimulación a las PYME, pequeñas y medianas empresas, que son las que en realidad deben componer ese nuevo tejido industrial, esa nueva serie de infraestructuras que garantice la recuperación de la zona.

Por último, en otro punto se pretende atajar el mal de la dispersión mediante la coordinación de los diversos factores de la reindustrialización. Ya es sabido que la diversidad de organismos, administraciones y la interferencia de competencias entre unos y otros puede llevar, si no se corrigen esas interferencias, a una esterilización de los resultados en este campo.

En esta idea de coordinación y de planificación, pretendemos, por un lado, que el sector público sepa establecer una coordinación e impulsar el sector de la pequeña y mediana empresa.

En definitiva, se trata de una proposición no de ley que no supondría grandes costes económicos —al menos tres de los puntos citados son de carácter metodológico—; no supondría grandes sacrificios presupuestarios y sería un primer paso y un punto de referencia para iniciar la recuperación y evitar la evidente depresión económica de esta comarca de el Ferrol. Ruego SS. SS. que tengan a bien tomarla en consideración, y habremos hecho un gran favor a esta zona gallega.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición, puestó que a esta proposición de ley no ha habido enmiendas? (**Pausa.**) Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor López Guerrero por diez minutos.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Señor Presidente, señorías, la Agrupación de la Democracia Cristiana va a votar a favor de la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida-Esquerri Catalana, por estar en líneas generales de acuerdo con lo que en ella se propone.

En octubre de 1987 tuve oportunidad de preguntar al Gobierno, y concretamente al Ministro de Industria y Energía, sobre las resoluciones reales que podría ofrecer para resolver o paliar los agudos problemas de las empresas gallegas de Ascón, Astano, Barreras, Cedifar, Citroen, Orense, Fenya, Mafiecsa, Propecsa, Sidegasa, Telanova y otras, respetando los derechos laborales de los trabajadores de las mismas.

La pregunta estaba motivada por el grave problema laboral de Galicia, principalmente por la reconversión industrial desde posicionamientos administrativos a los que hay que añadir la crisis del sector, necesitado de reactivación, de reinversión y de reindustrialización para poner remedio a la situación de evidente deterioro que padece Galicia.

Concretándonos a la comarca de Ferrol, origen de la proposición no de ley que debatimos, vale la pena recordar que Ferrol, formado por una población actual que en un 80 por ciento gana un sueldo directo del Estado, es el heredero de un modesto pueblecito dedicado a la pesca y salazón en el siglo XIV, que pasó en el XVIII con Fernando VI y posteriormente con Carlos III —tan de actualidad en nuestra Televisión nacional— a convertirse en floreciente villa, meta laboral de vascos y gallegos como sostén industrial del Estado en materia naval, por contar con los mejores astilleros del mundo, condicionando a su misión tanto su estructura social y económica como su urbanización, sencilla y geométrica, al servicio de los fines de la Administración le imponía como cabecera de su departamento marítimo y generadora de la construcción naval, por todo lo que el Ferrol actual merece y necesita, en estos momentos difíciles, que ya duran demasiado, el reconocimiento público de la deuda permanente que el Estado tiene contraída con Ferrol y con sus trabajadores, que no han regateado esfuerzos a lo largo de generaciones y que ahora, por causas que no les son imputables, son protagonistas de desempleo y desatención y luchan por recuperarlos, porque no pueden conformarse con li-

mosnas ministeriales cuando lo que precisan, con urgencia vital para ellos y sus familias, son puestos de trabajo, permanentes y estables, al tiempo que dignos, para seguir sirviendo a la comunidad como lo han hecho hasta la fecha desde hace varios siglos.

La responsabilidad de la Administración del Estado con Galicia a causa de las reconversiones industriales y el ingreso de España en el Mercado Común en condiciones de inferioridad para con los sectores naval, agrario, lácteo, pesquero y siderúrgico de Galicia, necesita bastante más que la declaración de zona de urgente industrialización o similares, ya que lo que se precisa no son declaraciones, sino actuaciones de acción directa inversora, acompañadas de la eliminación de los trámites burocráticos precisos para acelerar, por ejemplo, la recepción de las subvenciones y no sólo en zonas industriales.

La Mesa por la reindustrialización de Ferrol precisa un tratamiento de choque vitamínico para que funcione, y en cuanto a la zona industrial en declive, hay que impregnarla de luz y taquígrafos para clarificarla, porque de los 34 proyectos presentados, el 80 por ciento ya habían sido considerados inviables por la primitiva zona de urgente industrialización, y del 20 por ciento restante, únicamente el proyecto de la Societá Italiana Vetro, cuya selección de personal generó protestas, presenta cierta importancia y envergadura.

Galicia no figura en el punto de mira de los empresarios de los países comunitarios. Pese a ser una de las regiones con incentivos a la inversión más altos, siete Estados de la Comunidad Económica Europea, entre ellos Francia y Alemania, no han invertido ni una sola peseta en territorio gallego durante los seis primeros meses del año. Las empresas de los países más desarrollados apuestan, lógicamente por Madrid, Cataluña y Andalucía.

Evidentemente, el ingreso en la CEE no ha servido para superar las desigualdades económicas entre las distintas comunidades, y de no remediarse urgentemente estas desigualdades se irán ampliando.

En un informe del Ministerio de Economía sobre las inversiones realizadas por capital extranjero en España durante el primer trimestre de 1988, se señala que Galicia sólo pudo captar el 0,42 por ciento de este flujo de capitales. Es decir, 1.557,87 millones frente a un total de 369.409,91 millones de pesetas.

Los países inversores son Gran Bretaña, Portugal, Italia y Holanda, entre los del Mercado Común, y Panamá, Noruega y EE.UU. entre los no comunitarios.

La infraestructura deficitaria de Galicia es causal para que las inversiones extranjeras en España se concentren en su mediterraneización, estableciendo un Este español próspero y desarrollado y un Oeste cada vez más olvidado.

Los planes gubernamentales para Galicia, por muchos beneficios empresariales que comporten y por muchas facilidades fiscales que establezcan, serán de difícil cumplimiento por ausencia de infraestructura adecuada que convierta a nuestra comunidad en zona de rentabilidad cero para algunos sectores.

Romper esta subordinación con nuestra inclusión en el

plan de transportes ferroviarios, plan de carreteras y red de gas natural es tan necesario como urgente. Sólo así podremos los gallegos acercarnos en régimen de igualdad al resto de los pueblos de Europa y penetrar eficazmente en la línea de competitividad.

Para dar un paso importante en la consecución de los objetivos, apoyamos la proposición no de ley de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, como ya señalamos al principio, porque la solución para Ferrol y su comarca pasa por una decisión política unida a una inversión pública que genere un dinámica económica que cree riqueza, porque Ferrol no tiene hoy condiciones atrayentes para que lleguen los inversores privados.

Quisiera finalizar recordando a SS. SS. que la importancia del tema que nos ocupa la demuestra las depresiones que sufren muchos trabajadores de ASTANO sometidos a regulación de empleo, depresiones que ponen en serio peligro la vida de dichos conciudadanos, como la de todos los españoles que se encuentran en situación similar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: El Grupo del CDS manifiesta su voto favorable a la proposición de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, en base a las siguientes consideraciones: señorías, en la zona costera gallega, en concreto en la zona del Ferrol junto con otros puntos de la demarcación gallega, se asienta todavía un conjunto de empresas que constituyen parte del sector naval. Pues bien, indiscutiblemente la política práctica que está siguiendo el Gobierno en estos momentos ni siquiera alienta a aquellas empresas que han conseguido sobrevivir, aun reduciendo su dimensión y su capacidad, a la crisis del sector.

En otras ocasiones pude exponer a la Cámara más ampliamente esta idea que, por tanto, ahora voy a resumir. Las primas a la construcción naval llevan 10 ó 12 meses de retraso en su pago; los créditos del Banco de Crédito Industrial a la construcción naval sufren igualmente un retraso muy considerable y en estos momentos, además, no tienen una norma operativa que aplicarles porque la que se propone por parte del Gobierno está pendiente de cumplir los condicionantes exigidos por la Comunidad Económica Europea para poder ser operativa. Existen también en ese sector problemas en cuanto a la devolución del IVA a la exportación, y, además, se acumulan los expedientes en las mesas de la inspección de buques.

Todos estos problemas son vivos, actuales, en una línea de absoluta praxis y, sin embargo, en un sector que está padeciendo una situación muy grave no se toman medidas para aplicar aquellas directrices que ya se contienen en nuestro ordenamiento jurídico, o que debieron contenerse, y que, por tanto, al Gobierno frente a la responsabilidad de que el deterioro que todavía sufran esas empresas no estará apoyado simple y solamente en la crisis de la construcción naval sino en la inaplicación de una se-

rie de medidas que están escritas, que solamente están en el papel, pero no en la vida práctica.

El segundo punto es que hoy asistimos también, por lo que respecta a otro sector, el siderúrgico, a una política de «dumping» hecho por las empresas del acero de la Europa Comunitaria, que coge también en una absoluta desprotección —con ausencia de medidas gubernamentales para evitar esto, con ausencia de unas protestas realizadas ante los organismos comunitarios— a las empresas de este sector, muchas de ellas pequeñas empresas, que están asentadas en Galicia, en una situación que dificulta y hace todavía peores los inconvenientes de la crisis.

La tercera idea es que para poder remediar todo esto y buscar un asentamiento de futuro, se necesitan medidas prácticas que permitan que nazcan empresas que tengan porvenir, que se alineen en aquellos sectores que tengan un futuro acreditado. En esa línea estarían los créditos subvencionados, la existencia de suelo industrial y una política fiscal, sobre todo a través de un cambio en lo que son los criterios de amortización de las empresas, permitiendo una amortización libre y a costes de reposición, y modificando, por tanto, el criterio que rige en nuestro ordenamiento del coste histórico. En definitiva, medidas que tuvieran como nota común la ausencia de burocracia, porque esos créditos subvencionados serían créditos instituidos a través de una línea organizada, de tal forma que no se necesitase un amplio expediente para poder acceder a los mismos. El suelo industrial obedecería a una política de las Comunidades y de la Administración central para tratar de conseguir poner a disposición de los empresarios que quieran iniciar una andadura suelo que, a precios de mercado, hiciese que efectivamente quedase absolutamente erradicada la especulación. En cuanto a la política fiscal sería una medida que se ofrecería a las empresas que éstas pudiesen acogerse a ella en razón a sus propias conveniencias, para buscar una ubicación en los sectores más productivos del país sin tener que tropezar con la incidencia de una fiscalidad que en estos momentos no está apoyando a la pequeña y mediana empresa.

Todo esto no sería nada, y es la última idea, si no podemos acompañarlo de una política realizada por la Administración Central —en comunión con las Autonomías pero fundamentalmente de la Administración Central— a través de los Presupuestos Generales del Estado y apoyándose en las ayudas de la Europa comunitaria a propósito de las infraestructuras.

Galicia, como toda la cornisa del Cantábrico, tiene un defecto grave en cuanto padece una grave insuficiencia respecto a las comunicaciones. Hace mucho tiempo que se está hablando de la autovía del Cantábrico, y todavía recientemente, en una reunión de los dirigentes socialistas del norte de España con representantes de la Administración central se acordó ir por tramos a la consecución de la autovía del Cantábrico. Señorías, nuestro Grupo cree que tiene que acomodarse la infraestructura de las regiones del Norte a las exigencias de una Europa que tenga un mercado único. Hay que conseguir que todas esas regiones no estén marginadas del desarrollo del país, hacer que efectivamente se pueda hablar de desarrollo y

no sólo de crecimiento económico. La diferencia entre los dos conceptos es que mientras que el concepto de crecimiento es cuantitativo el de desarrollo añade una nota cualitativa a lo cuantitativo, porque está absolutamente unido a los criterios de reparto y los criterios de reparto no solamente van a las economías particulares sino a las regiones. Esa solidaridad entre regiones tiene que ser practicada y no sólo predicada por el Gobierno, y en estos momentos vemos cómo esa cornisa del Cantábrico está abandonada —esa es la palabra— a pesar de tantas manifestaciones en contra, en las grandes políticas de realización de infraestructuras de nuestro país.

En el plan de carreteras no se contempla toda la autovía del Cantábrico, se va por tramos y se necesita que todo sea una solución continua para que pueda haber una comunicación con Francia y con la Europa comunitaria, para que los puertos de la cornisa del Cantábrico puedan actuar como auténticas bisagras de cara a los países de la Comunidad Económica Europea. Curiosamente, esas ayudas comunitarias, en virtud del reglamento recientemente aprobado, pasan por la necesidad de que se creen grupos de trabajo que elaboren que posibilite acogerse a las ayudas comunitarias en infraestructuras. Este es un acuerdo de los dirigentes socialistas que se reunieron recientemente en Santiago de Compostela para examinar la problemática del Norte de España y, según el comunicado que se dio a la prensa, se toma el acuerdo de estudiar hoy y ahora, cuando a continuación hay que decir que el plazo para presentación de solicitudes termina el próximo día 31 de marzo. Es muy tarde para poder ser eficaz en este aspecto, si bien hay que hacer un esfuerzo tremendo para poder llegar. Ese esfuerzo debiera haberse hecho anteriormente y ello es algo denunciado, porque no hay que esperar a que los problemas se pudran definitivamente para acudir a solucionarlos y en estos momentos en la cornisa del Cantábrico zonas como las del Ferrol, la de Vigo, en Galicia, y otras comunidades de esa cornisa como son la asturiana la santanderina y la del País Vasco están pidiendo una serie de medidas que vayan en esa línea de la infraestructura y por una política fiscal y económica, utilizando lo fiscal como un instrumento de la política económica, que permita que nazcan y crezcan nuevas empresas que pueden incluir en sectores de futuro. Y al mismo tiempo, para los sectores en crisis, para las empresas que han sobrevivido a la crisis, tanto en el sector naval como en el sector siderúrgico, que se apliquen todas las medidas establecidas en la legislación, que se apliquen todas las medidas establecidas en el Gobierno, que no sean papel mojado, que verdaderamente las empresas sepan y noten que eso que se ha dicho tiene una eficacia práctica en su vida.

Por todas estas consideraciones, indiscutiblemente por lo que puede suponer un apoyo a las empresas, a los sectores y a las zonas del territorio nacional que en este momento están pasándolo peor, por un criterio de solidaridad, se debiera concitar a todos los Grupos para que se agoten las soluciones imaginativas que quepan para que esa situación cambie por otra más próspera y de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gracia, por diez minutos.

El señor **GRACIA PLAZA**: El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la proposición no de ley por dos razones fundamentales. Primero, porque en una parte de su contenido es absolutamente innecesaria y, segundo, porque en otra parte de su contenido no sólo es innecesaria, sino que además es contraproducente y perjudicial. Y voy a demostrarlo con hechos.

Es innecesario instar a la creación de infraestructuras, cuando ya se han iniciado y están muy avanzados los estudios del enlace de la autopista que hace el eje de costa de Galicia; cuando están a punto precisamente de terminarse para tomar las decisiones, cuando la potenciación del puerto de Ferrol está decidida y ya figuran en los Presupuestos Generales del Estado de 1989 cantidades destinadas a ello; cuando la llegada del gas está en este momento en discusión, y lo único que falta por fijar es el calendario y la distribución de las correspondientes acciones de la empresa que va a llevarlo a cabo; y, en consecuencia, no hay que instar a aquello que se está haciendo. En todo caso, a lo que habría que instar sería a que se acelerara algo más el tema.

Más bien parece que el contenido de la proposición no de ley va dirigido a apuntarse al tanto político que a solucionar un problema que la Administración socialista tiene en este momento en fase muy avanzada, no sólo de decisión, sino de solución.

Es absolutamente innecesario instar a la coordinación de las instituciones y medios, cuando está funcionando a buen rendimiento el consejo rector previsto en la Ley de Incentivos Regionales, en el que hay que recobrar que están los Ministerios de Economía y Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo, Industria, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura y Pesca, Transportes, Turismo y Comunicaciones, Administración Territorial, y cuando además están en marcha, y a buen funcionamiento, los mecanismos previstos en la zona industrial en declive.

Hay que recordar aquí, porque siempre se hace un canto de desesperanza de la situación, que la denostada zona industrial en declive y la denostada zona de urgente reindustrialización han aportado ya proyectos concretos que se están realizando. La zona de urgente reindustrialización tiene en este momento 36 proyectos en marcha, con 862 puestos de trabajo y una inversión por encima de los 12.000 ó 15.000 millones de pesetas, la zona industrial en declive tiene en fase de tramitación muy avanzada 20 proyectos, con 400 puestos de trabajo, y están en este momento en lista de espera otros 30 ó 40 que habrá que analizar, y en consecuencia, el discurso de la desesperanza y de que no hay solución en este momento no sólo no tiene cabida, sino que entendemos que además es contraproducente, porque no crea el clima adecuado para que estos proyectos se concreten y vayan acompañados de otros.

Y es contraproducente hacer discursos de mantenimiento sin flexibilidad de líneas de producción, porque tenemos el ejemplo anterior. Cuando se anunció el proceso

de reconversión hubo una solicitud de todos los Grupos de la oposición y de una buena parte de los Grupos representados en El Ferrol de que se mantuviera ASTANO con las líneas de producción que tenía en aquel momento, y a esto, como era una postura absolutamente conservadora, y por ello suicida, afortunadamente no se hizo caso, porque si se hubiera hecho, en este momento ASTANO estaría posiblemente en fase de desmantelamiento, en vez de estar en activo como está, con un cierto futuro a través de las nuevas líneas que se abrieron a raíz de la reconversión.

Así pues, entendemos que es contraproducente pedir que se mantengan sin flexibilidad líneas que en el futuro se puede demostrar que no son en absoluto rentables. Y es contraproducente sacar del ámbito en que tienen que estar las instituciones y llevarlas a sitios, como la Mesa por la Reindustrialización, donde no sólo no se ayuda en muchas ocasiones a solucionar los problemas, sino que se acentúan y se contribuye a crearlos.

Los organismos y entidades que tienen suficiente representatividad están en este momento en la Mesa de Control y seguimiento del Plan de Reconversión; los sindicatos, los empresarios y las Administraciones están en esa Mesa, todos ellos, y allí se tratan todos los problemas correspondientes a la reconversión naval, y las Administraciones involucradas están suficientemente representadas —como he dicho anteriormente— en los mecanismos correspondientes de la zona industrial en declive.

Yo diría que ensayos como los de la Mesa por la Reindustrialización del Ferrol y Aldeaños han contribuido más bien a crear un clima de conflictividad, que ha hecho que determinados empresarios que estaban dispuestos a ir al Ferrol lo pensaran dos veces y abandonaran. Y ha contribuido notablemente a que haya en este momento trabajadores de ASTANO que tengan dificultades emocionales por el clima de gravísima tensión que se genere. A eso contribuyó la Mesa por la Reindustrialización. Evidentemente no es un mecanismo que haya que llevar a la Administración pública, al menos a la central, porque tiene los suyos propios, mecanismos en los que están representados, insisto, aquellas entidades que tienen suficiente representatividad, y que además están funcionando correctamente.

Yo añadiría solamente dos cosas. Una: a la solicitud de que la Administración central tiene que ser la que realice la reindustrialización. La Administración central ha puesto mecanismos que solidariamente van a contribuir a que los problemas del Ferrol y de Galicia se vayan solucionando. Ya explicité anteriormente la zona industrial en declive y los programas de infraestructura que están en marcha en este momento.

Evidentemente, confianza en estos mecanismos han tenido pequeñas, medianas y grandes empresas privadas. Parece que es mejor mecanismo para reindustrializar el que yo estoy exponiendo que pedir a papá Estado de forma permanente que solucione los problemas.

Entendemos los socialistas que son las iniciativas autogeneradas desde los sitios donde existen dificultades las que mejor contribuyen a que estos sitios salgan de la cri-

sis, y en este sentido permítasenos que, aplicando la filosofía correspondiente, y como representante de los socialistas gallegos en algunas de las reuniones que se han mencionado anteriormente, puedo asegurar que las prioridades que tenemos en infraestructura, las prioridades que tenemos los que hacemos socialismo en Galicia no se corresponden con algunas de las que aquí se exponen. Nosotros entendemos que tenemos prioridad de terminar el eje de costa y, en ese sentido, hemos promovido que la autopista del Atlántico llegue hasta Ferrol. Entendemos que necesitamos gas y, en consecuencia, hemos promovido que nos llegue el gas de la mano, a ser posible, de empresas suficientemente solventes. Entendemos que nuestros enlaces preferentes de infraestructuras pasan en parte por el puerto (que, vuelvo a insistir, ya tiene cantidades en los Presupuestos Generales de 1989) y en parte con los enlaces de la meseta, y evidentemente antes de marzo habrá resoluciones al respecto.

No debemos ser mal interpretados. Son las iniciativas que salen desde Galicia las que hay que apoyar desde la Administración central, y no pedirle a la Administración central que tome iniciativas que a lo mejor en Galicia pueden sufrir rechazos. Hay experiencias notables en distintos temas que se han intentado promover, no sólo en Ferrol, sino en el conjunto de Galicia.

Para terminar, proposiciones no de ley como la que tenemos encima de la mesa tienen más un cierto tufillo de oportunismo que de eficacia y además en muchas ocasiones, como ha quedado, en mi opinión, demostrado a lo largo de mi intervención, son contraproducentes, porque no generan el clima adecuado ni utilizan los mecanismos que han mostrado su eficacia para solucionar un problema como el de la reindustrialización, que entendemos que está bien encaminado, aun cuando no ha obtenido aún los resultados deseados en la zona de El Ferrol, pero que evidentemente, si está bien encaminado, los producirá en un plazo más o menos largo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación esta proposición no de ley en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 11; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley presentada por la Agrupación de Izquierda Unida, relativa a la reindustrialización de la comarca de El Ferrol, en La Coruña.

#### — SOBRE EFICACIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE CARÁCTER TURÍSTICO

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, señorías, a la última de las proposiciones no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, relativa a la eficacia y control del sistema de transacciones inmobiliarias de carácter turístico.

Para su defensa, tiene la palabra, en nombre del Grupo proponente, por diez minutos, el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Como preámbulo a esta proposición no de ley, querría significar que para nadie de los que aquí estamos es un secreto que hay un espectacular crecimiento en las transacciones inmobiliarias urbanas en los últimos años en España y que este crecimiento espectacular tiene una especial incidencia en la costa, donde tanto españoles como extranjeros han buscado algo más que el ocio que se buscaba anteriormente en la costa, han buscado hacer efectiva su permanencia en ella a través de la compra o adquisición de inmuebles urbanos. Esto ha producido un fenómeno que todos conocemos, una alta tensión especulativa en el suelo, una tensión especulativa también, lógicamente, en las viviendas que se construyen sobre ese suelo y un importante aumento de inversiones inmobiliarias. Pero, al mismo tiempo que se ha producido este fenómeno, lo que se han puesto a prueba ha sido todos los instrumentos jurídicos de los que consta el ordenamiento jurídico español, las instituciones y todas las Administraciones públicas.

No era una cuestión que pudiera, a nuestro juicio, resolverse de forma clásica entre comillas, es decir, mediante la aplicación de la justicia, mediante la intervención judicial solamente, porque el fenómeno es tremendamente complejo y porque, además, hay hechos nuevos que aparecen constantemente, debido precisamente a que el asentamiento de personas, nacionales y extranjeros, en la costa está generando nuevas ideas que van muy por delante del derecho. De ahí que a las leyes tradicionales que regulan todas las transacciones mercantiles, a la intervención de agentes públicos, notarios y registradores, se hayan unido otros instrumentos jurídicos importantes, como la ley que regula la protección de los consumidores, del año 1984, y que da también una nueva faceta del comprador de inmuebles urbanos, que es la visión como usuario, y también una Administración que no solamente tiene que intervenir de la forma en que lo venía haciendo, sino de una forma mucho más poderosa y eficaz, con el fin de ordenar y regular esta actividad económica.

Múltiples serían los ejemplos que se podrían poner sobre las circunstancias que se están produciendo en esta tensión especulativa y en esta puesta a prueba de la capacidad de reacción de las Administraciones Públicas, desde la planificación hasta la edificación, donde se dan numerosas vulneraciones, por ejemplo, no respetar ese principio en materia urbanística que consiste en que primero hay que planificar, luego urbanizar y luego edificar —no se produce esta situación—; en la planificación se producen constantes modificaciones, y como las transacciones inmobiliarias ya empiezan a generarse incluso antes de la planificación, los particulares se encuentran muchas veces sorprendidos en su buena fe, el principio de buena fe que debe regir todo este tipo de transacciones, porque la planificación ha sido modificada con la cooperación, unas veces intencionada y otras no, de las institu-

ciones; el sistema registral español es anticuado, reconocido por todo el mundo y lento, al mismo tiempo que no incorpora las técnicas modernas de registro; la actualización del catastro, tan necesaria no solamente a los efectos estrictamente fiscales, sino también de información al ciudadano; las declaraciones de obra nueva y su falta de regulación rigurosa; la publicidad a los compradores; otros fenómenos como son la calidad de la construcción, la garantía de las entregas a cuenta, la llamada Ley Sotillo del año 1968, de permanente incumplimiento, e incluso ya cuestiones de más grueso calibre, como puede ser la utilización de las inversiones inmobiliarias para blanquear dinero, como hace poco reconocía el Comisario Jefe de Policía de Valencia, hace dos días, en unas declaraciones, con sus importantes consecuencias fiscales.

Es decir, nos encontramos ante un fenómeno que nos puede desbordar. Hay numerosas quejas que ante la opinión pública han aparecido como quejas de extranjeros, pero lo cierto es que también afectan a muchos nacionales. De ahí que se haya producido la intervención importante del Defensor del Pueblo, que desde hace varios años ha venido haciendo informes sobre estas quejas, hasta que acabó, en el año 1987, haciendo un informe general sobre esta situación; informe que trasladó al Presidente del Gobierno, quien también mostró sensibilidad hacia este fenómeno y que contestó en una carta reciente, en la que hablaba de la legislación existente y también de los esfuerzos que deberían hacerse por parte del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Fiscalía General del Estado.

Entre paréntesis hay que citar, dentro de esas alertas rojas que han alterado la opinión pública sobre esos sucesos, el denominado Informe McMillan, que, como todos saben, es un eurodiputado al que se le abrieron todas las puertas en España para que hiciera una investigación rigurosa sobre las quejas que los extranjeros tenían acerca de las transacciones inmobiliarias en la costa española. Cada uno puede juzgar como quiera el informe que este eurodiputado ha hecho, pero lo cierto es que también el escándalo le ha acompañado, al margen de que no haya que echar en olvido alguna de las críticas que este caballero hace en su informe, pero el escándalo ha acompañado al informe y ha hecho un daño importante, porque, si bien en el conjunto nacional las transacciones inmobiliarias por extranjeros no tienen un valor importante, en la costa son fundamentales, y el nombre de España y del turismo, que soporta, como digo en el preámbulo de la ley, el 10 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto y con el que pagamos nuestros déficit de energía, se han visto mermados por este informe. Incluso nos consta que ha sido recriminado por su actuación escandalosa en el propio Parlamento Europeo, y ahora mismo el informe se encuentra dentro de la Comisión de Peticiones.

De ahí que, con todos estos antecedentes, con este Informe McMillan, entendiera nuestro Grupo, el CDS, que el Parlamento nacional no debiera quedar al margen de esta cuestión, que debería emprender un trabajo serio y riguroso, revisando todos estos mecanismos que se con-

templán dentro del ordenamiento jurídico, para examinar y chequear cuál es su grado de eficacia, para ver la posibilidad de proponer algunas otras medidas nuevas, porque, como he dicho antes, hay nuevos hechos jurídicos, como la multipropiedad o el «time sharing», que empiezan a aparecer ahora en España y que habrá que regular rápidamente, y al mismo tiempo también para contrarrestar la imagen del título del informe que se da a conocer en el Parlamento que de por sí nos perjudica, como es: «España, paraíso de fraudes inmobiliarios.»

Por tanto, yo creo que sobran todas las explicaciones, porque SS. SS. están absolutamente al corriente de esta cuestión. Nosotros entendemos que una intervención del Parlamento español sería, rigurosa y meditada sobre todas estas cuestiones sería de una gran efectividad. Primero, mostraría la gran preocupación que tenemos hacia este asunto; en segundo lugar, nos permitiría dar recomendaciones y proponer medidas legislativas a las diferentes administraciones públicas que intervienen en este complejísimo proceso y, además, nos permitiría tener un conocimiento exacto y profundo del funcionamiento de todos los agentes públicos y privados que están operando dentro de uno de los territorios más apetecidos no solamente en España sino en Europa. De ahí, finalmente, señor Presidente, que nuestras propuestas vayan en el sentido de que se elabore un detallado informe en el seno del Congreso de los Diputados sobre la eficacia de este sistema, que para ello se cree una ponencia en el seno de la comisión correspondiente, en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, que analice y evalúe las medidas y recomendaciones para trasladarlas a los poderes públicos, con el fin de aumentar la garantía de los usuarios nacionales y extranjeros acerca de las actividades que producen el funcionamiento de los servicios turísticos. Con ello cerraríamos todo un ciclo, porque ha intervenido, por un lado, el Defensor del Pueblo, por otro, la Fiscalía General del Estado, está interviniendo la Presidencia de Gobierno, e intervendrían también las Cámaras legislativas y cerraríamos todo el ciclo para intentar estrechar y estrangular el proceso.

Finalmente, en la tercera propuesta pedimos que se inste al Gobierno para que intervenga el ministerio fiscal con carácter especial, dada la amplitud y la especialidad de los problemas y muchas veces de los delitos y fraudes que se comenten.

Este es el propósito de la proposición no de ley, para la que esperamos su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de Ley se ha presentado una enmienda del grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa damos la palabra por diez minutos al señor De Gregorio.

El señor **DE GREGORIO TORRES**: Señorías, es indiscutible la importancia económica y social para España del sector turístico. También es verdad el amplio y complejo entramado legal urbanístico, especulativo, edificativo, informativo, etcétera, que incide en las transacciones inmobiliarias de carácter turístico. Ahora bien, con-

viene hacer algunas precisiones que no van a ser en absoluto contestación a la intervención del señor Martínez-Campillo, sino que prácticamente son comentarios complementarios a su intervención, y creo que estaremos de acuerdo en lo fundamental.

En primer lugar, no podemos olvidar que este amplio y complejo entramado no sólo afecta al sector turístico, sino también a otras innumerables actividades económicas y sociales de nuestro país. El turismo es un sector más condicionado por este marco general. Tampoco podemos olvidar, dentro de la problemática que plantea el CDS en su proposición no de ley, que en el aumento de las garantías de los consumidores, por llamarlos de alguna forma, de bienes y servicios turísticos, de los compradores de inmuebles en zonas turísticas españolas, debe incluirse a los extranjeros y a los propios españoles —el señor Martínez-Campillo creo que lo ha dicho así también—, pero en un contexto que rebasa el sector específico turístico. Si la Comisión llega a aprobar la constitución de la ponencia, la ponencia que se constituya tiene que procurar ser capaz de analizar la problemática en las transacciones inmobiliarias en las zonas turísticas españolas en diversos aspectos, no sólo turísticos —insisto—, y esos aspectos han de referirse necesariamente a la normativa de toda transacción inmobiliaria en general, puesto que no existe un sistema normativo específico que regule las transacciones inmobiliarias de carácter turístico.

Otra precisión sobre el tema que debatimos es que, a nuestro juicio, ya existe en España un marco legal adecuado para las transacciones inmobiliarias, desde el más general de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios —que el señor Martínez-Campillo también ha citado en su intervención— al específico del Reglamento de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, por poner solamente dos ejemplos, marco que indudablemente puede y debe ser mejorado, y la ponencia, si llega a aprobarse, debe tratar de proponer sugerencias y recomendaciones que aumenten las garantías de los usuarios de las actividades turísticas.

También es necesario recordar que hay materias importantísimas, que inciden en el tema, como por ejemplo el planteamiento urbanístico, el régimen de licencias, el control de la edificación, etcétera, que son competencia exclusiva de las corporaciones locales, y también hemos de tener presente que las comunidades autónomas han asumido competencias exclusivas en materia de turismo y específicamente respecto a la promoción y ordenación del mismo en su ámbito territorial. Por consiguiente, las conclusiones y recomendaciones que en su día puede adoptar esta Comisión han de tener necesariamente varios destinatarios públicos e incluso quizá privados.

Y una última precisión, y ésta sí va dirigida a la forma más que al fondo de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario del CDS: La proposición no de ley que se ha presentado se refiere a las transacciones inmobiliarias de carácter turístico, pero el Grupo Socialista considera más conveniente hacerlo a las transacciones inmobiliarias en zonas turísticas españolas. Consideramos que esta formulación que proponemos recoge la materia que el

CDS quiere tratar, y al mismo tiempo resolvemos el problema de la nacionalidad y territorialidad, y evitamos definir que la transacción inmobiliaria tiene carácter turístico, lo que en muchas ocasiones resultaría prácticamente imposible.

Tampoco consideramos oportuno en este momento hacer referencia a la intervención del ministerio fiscal como lo hace la proposición no de ley del CDS, puesto que el señor Martínez-Campillo conoce tanto la intervención de la Fiscalía General del Estado como la de los fiscales en audiencias provinciales o territoriales en determinados asuntos concretos, y consideramos que este punto sería una conclusión, en su caso, del informe que se elabore. Por lo tanto, no consideramos procedente incluirlo en la proposición no de ley que vamos a aprobar.

En consecuencia, señor Presidente, en base a todo lo anterior y recogiendo esencialmente lo que el CDS en su proposición no de ley desea que se trate por el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de texto alternativo que obra en poder de la Mesa y que conocen todos los Grupos, y que en síntesis pide a la Comisión que el Congreso de los Diputados acuerde crear la constitución de una ponencia en el seno de esta propia Comisión para que analice y evalúe la situación y problemática de las transacciones inmobiliarias en las zonas turísticas españolas. El análisis y las recomendaciones serán elevados a la comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios para que ésta adopte las conclusiones procedentes, de las que se darán traslado en su caso, por la vía reglamentariamente prevista, a las Administraciones públicas competentes.

El segundo punto de la enmienda del texto alternativo que proponemos es que la mesa tome las medidas oportunas para el funcionamiento de la ponencia. Y el tercero, que la ponencia realizará sus trabajos de tal forma que la Comisión pueda pronunciarse, en su caso, antes de la finalización del próximo período de sesiones, el 30 de junio del año que viene.

Por todo ello, solicitamos de los demás Grupos Parlamentarios el voto favorable a esta enmienda, ante esta alternativa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Campillo tiene la palabra a los sólo efectos de pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Coincido básicamente con los argumentos expuestos por el Portavoz del Grupo Socialista y creo que esta enmienda transaccional completa perfectamente la propuesta que hemos hecho. No tenemos inconveniente en aceptarla, en modo alguno, sino todo lo contrario, creemos que damos un paso muy importante creando esa ponencia. Por lo tanto, a la vista de esta enmienda y compartiendo la paternidad de la iniciativa, la aceptamos gustosos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean tomar posición? (**Pausa.**) Por la Agrupación de la Democracia Cris-

tiana, tiene la palabra el señor Casals por diez minutos.

El señor **CASALS THOMAS**: Nuestra Agrupación se satisface de la iniciativa del CDS y de que haya aceptado la enmienda transaccional del Grupo Socialista, porque, en efecto, el desbordamiento de la construcción en España liga, y no se entendería si no fuera así, también con el auge o la expansión turística.

Es decir, existe una relación directa entre la expansión inmobiliaria y las consecuencias que de ella se derivan con la necesidad de dar alojamiento y cobijo no sólo a los turistas sino a los extranjeros que han elegido nuestro país para ser propietarios de una vivienda donde pasar temporadas o, simplemente y más importante, instalarse en nuestro país.

Es importante y esencial que la Comisión intervenga en este tema, porque no es un tema nuevo sino que nace de hace muchos años, sobre el cual ha hablado repetidas veces el Defensor del Pueblo en sus informes anuales, instando al Gobierno a que tome medidas en dos sentidos: fundamentalmente, en el primero, en orden a crear una ley general de ordenación de la edificación, y en el otro, para otorgar las garantías necesarias para los consumidores del producto inmobiliario en nuestro país.

La no existencia de un sistema real, sino de normas desperdigadas y muchas veces anacrónicas, y otros motivos a los que después me referiré, han ocasionado que las transacciones realizadas en nuestro país hayan dado en repetidas veces ocasión a multitud de quejas. El Informe al cual se han referido mis predecesores en el uso de la palabra, de McMillan Scott, es un informe, no diré que tendencioso pero sí unilateral y un poco tremendista. En él subyace la idea de que nuestro país en esta materia se ha situado en el último escalafón de los países de Europa y, fundamentalmente, del sur. El 90 por ciento de las quejas producidas se refieren a España, y esto nos da una imagen de informalidad y de inseguridad en todos los órdenes que creo que no nos beneficia en absoluto de cara al exterior, ni tampoco como un país que es eminentemente turístico.

Para estudiar por qué se ha producido esto, las carencias de nuestra legislación, la imposibilidad e incompetencia o necesidades que han obligado a los distintos órganos de nuestra Administración a no atender las leyes existentes o porque éstas no existían, con lo que se ha producido —yo diría— este «desmadre» en las edificaciones, fundamentalmente en la costa, y se ha dado pie a la más importante especulación inmobiliaria que conoce la historia de nuestro país, estaría justificada la intervención de este Parlamento con la intención de analizar cuáles son los hechos, cuáles son las causas que los han motivado y, sobre todo, cómo se pueden corregir. Aquí intervienen no sólo incompetencias sino también muchas necesidades. No se explicaría de otra manera la actuación de muchos Ayuntamientos que, por necesidades de tesorería, porque sus medios financieros no eran suficientes, porque tenían presiones como consecuencia del paro, porque había una demanda social de servicios en sus propias poblaciones, han obrado así. No se entendería —digo— que se

haya producido todo esto si no fuera por este conjunto de situaciones y de necesidades que muchas veces han obligado a estas propias instituciones a burlar las leyes existentes, aunque éstas fueran insuficientes.

Por último, quiero referirme a que, en el momento oportuno, si se aprueba la formación de esta Ponencia dentro de la Comisión de Industria, aportaremos un punto que ni el Informe McMillan ni los Informes del Defensor del Pueblo atienden. No solamente son quejas del usuario ni tampoco de los que se han visto defraudados en sus expectativas; es bastante más. Hay una cosa que no se dice y es que la construcción masiva de estas viviendas por sistemas individuales de compra o por sistemas colectivos, por la nueva modalidad, etcétera, introduce una oferta turística en nuestro país totalmente descontrolada. Me he referido varias veces al hecho de que la Secretaría General de Turismo manifiesta el descontrol sobre siete u ocho millones de plazas hoteleras, sobre un conjunto un poco inferior a los diez millones. La magnitud de esta cifra es bastante expresiva para afirmar que, a través de la compra de la propiedad inmobiliaria, se está introduciendo en el sector turístico un elemento de competencia desleal, de defraudación al fisco, de burla a todas las leyes existentes, que exige de los poderes públicos un control de esta situación; un control, por otra parte, necesario, si no fuera por otra razón, para someter a la disciplina del pago de los impuestos a todos estos que, de una manera tan gratuita y a la vez tan abusiva y tan impune, los están quebrantando continuamente.

Muchas gracias, señor Presidente. Y espero que se apruebe esta enmienda transaccional, con el fin de que dentro de esta Comisión se pueda elaborar perfectamente un informe sobre cuál es la situación y sus soluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre de Minoría Catalana, el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Simplemente, señor Presidente, manifestar nuestra conformidad con la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS y, a la vez, indicar nuestro voto favorable al nuevo texto, después de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo de Coalición Popular ha estudiado con todo interés esta proposición no de Ley del CDS, sobre la eficacia y control del sistema de transacciones inmobiliarias de carácter turístico y, en líneas generales, estamos de acuerdo no sólo con la misma proposición no de Ley sino con los razonamientos que el portavoz de dicho Grupo ha expuesto en esta Comisión, dado que, efectivamente, hay un plazo muy largo desde que se inicia un proyecto de urbanización, desde su planificación hasta su edificación, incluso su venta y conservación posterior. Es un plazo de tiempo amplio, en el que tienen lugar una se-

rie de hechos, registros, catastro, la propia publicidad, que estamos viendo que día a día está sometida a picaresca, aunque quizá sea ésta una fase con picaresca de tono menor, porque efectivamente también en muchos casos se da lo que el portavoz ha llamado el hecho de aprovechar para blanquear dinero, con lo cual entramos ya en aspectos económicos no deseables de tono mayor. Ahora bien, entiendo que las razones expuestas por el portavoz del CDS quizás hayan sido muy prudentes, al intentar reducir este problema exclusivamente a las zonas costeras turísticas españolas, cuando nuestro Grupo entiende que es mucho más general que para las costas, incluyendo zonas turísticas de montaña, ciudades en expansión y ciudades que no están en una fase importante de desarrollo, pero que tienen algún distrito que se está desarrollando, donde aparece esta forma de picaresca mayor.

Por tanto, entendemos que es muy oportuna la creación de la Ponencia de esta Comisión y muy conveniente, como lo hubiera sido haber dado la posibilidad de que interviniera el Ministerio Fiscal para luchar con tanto fraude enmascarado —repito— en picarescas de tono mayor.

También estamos enteramente de acuerdo, en líneas generales, con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista a esta proposición no de ley. Y, como resumen de todo lo expuesto, anuncio que nuestra posición es favorable a esta proposición con su enmienda, por lo que votará favorablemente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter, de acuerdo con las manifestaciones del Grupo proponente, a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de Ley, del Grupo del CDS, que obra en poder de sus señorías. En consecuencia, sometemos a votación íntegramente el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, sobre eficacia y control del sistema de transacciones inmobiliarias de carácter turístico.

Vamos a suspender la sesión hasta las doce en punto. **(El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, yo creo que sería conveniente que durante este plazo de tiempo se iniciaran las conversaciones tendentes a llegar a acuerdos respecto a la propuesta de resolución.

Como normalmente en estas sesiones siempre damos un tiempo para esas negociaciones, quizá sería bueno aprovechar este cuarto de hora o algo más, para tratar de llegar a una convergencia en la propuesta de resolución sobre el Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Lo dejo a conveniencia de SS. SS.

Se suspende la sesión hasta las doce en punto de la mañana.

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Les quisiera decir que el día 28 de este mes, por la tarde, está prevista la comparecencia del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones para tratar de cuestiones relacionadas con RENFE, el contrato-programa de RENFE y varias comparecencias que han sido solicitadas por diferentes grupos de la Cámara.

La Comisión está convocada el día 28 a la cuatro de la tarde. Si el pleno no terminara a mediodía, la Comisión comenzaría algo más tarde, y hemos avisado al Ministro para que siguiera si se necesitara, el día siguiente por la mañana, pero tradicionalmente, ese Pleno termina a mediodía. El orden del día se comunicará a los Grupos y se harán las comparecencias de acuerdo con lo acordado por la Mesa de la Comisión. Quiero advertírselo a SS. SS. a efectos de billetes y desplazamientos, porque es un tema importante en estas fechas.

El señor **SAENZ LORENZO**: A efectos de billetes, como dice S. S., ¿para cuándo hay que comprarlos, para el día 28 o para el día 29?

El señor **PRESIDENTE**: Si S. S. quiere alguna aclaración, suspendemos la sesión un minuto. **(Pausa.)**

#### **DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS PRO- PUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN RELACION CON EL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE 1988 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto final del orden del día, debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios en relación con el informe del primer semestre de 1988 del Consejo de Seguridad Nuclear, a la vista, también, del informe elaborado por la Ponencia.

La Mesa de la Comisión, en la reunión habida esta mañana antes de dar comienzo la sesión, ha acordado admitir a trámite la totalidad de las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios, por lo cual todas ellas están en debate en este punto del orden del día.

De acuerdo con el trámite seguido en sesiones anteriores similares a esta, vamos a hacer una primera ronda de intervenciones de los grupos que han presentado propuestas de resolución, en orden de menor a mayor, después permitiremos a SS. SS. que aproximen sus posiciones, si así lo consideran, y luego daremos un segundo turno de intervenciones previo a la votación de las propuestas.

En consecuencia, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Iglesias, en representación de la Agrupación de Izquierda Unida, por diez minutos, para referirse a las propuestas de resolución.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, no creo que consuma los diez minutos. Nosotros presentamos una propuesta con cuatro resoluciones. La primera de ellas se refiere a El Cabril. A pesar de todas las preguntas que hemos hecho y de las respuestas que se nos han dado, sigue sin estar clara la situación administrativa de El Cabril y, por consiguiente, lo que solicitamos aquí del Ministerio de Industria y del Consejo de Seguridad Nuclear es que en el plazo de un mes se presente un informe jurídico sobre la situación administrativa de dicha instalación.

La segunda resolución se refiere al CIEMAT. Ustedes saben que ha habido diversas denuncias que ponen de manifiesto —habría que conocer el rigor de las mismas— un número de muertos muy significativo entre empleados que han trabajado en estas instalaciones. Lo que pedimos es un estudio de estas denuncias y, a su vez, un estudio epidemiológico no sólo sobre las denuncias, sino sobre el conjunto de los trabajadores.

La tercera resolución dice que, sin perjuicio de que puedan realizarse otras acciones parlamentarias —subrayo esto—, sin perjuicio de que podamos adoptar más adelante otras acciones, proponemos que la Comisión censure la actuación del Consejero don Luis Echávarri, en función de las razones que yo ya he expuesto aquí el otro día, que se concretan en tres puntos. El primero de ellos es una intervención en nombre del Consejo de Seguridad Nuclear, en una reunión de alcaldes con el Gobernador de Tarragona, donde adquiere una serie de compromisos que no son propios ni de él ni del Consejo, y además esos compromisos no se han cumplido. El tema nos parece que es grave. Vuelvo a insistir en ello porque en la medida en que el Consejo se ha presentado aquí, y concretamente don Luis Echávarri, como valedor, como garante del cumplimiento de una serie de condiciones necesarias para garantizar la seguridad de las situaciones nucleares allí, el Consejo estaba induciendo, facilitando la apertura de las instalaciones nucleares, cuando esa no es su función; su función es la de velar por la seguridad, y su función hubiera sido no permitir la apertura de tales instalaciones hasta tanto se realizaran las obras necesarias para garantizar esa seguridad.

La segunda razón la conocen ustedes también, por lo menos yo la he expuesto aquí el otro día. Este mismo Consejero ha hecho unas declaraciones fijando posición favorable a la potenciación de las centrales nucleares y yo he presentado el otro día la revista donde ha hecho esas declaraciones. Nos parece que es improcedente que un miembro del Consejo tome posición en ese sentido, porque el Consejo ha tener una posición de neutralidad.

La tercera razón es (aunque aquí el propio Echávarri el otro día se ha hecho una autocrítica) la posición que ha tenido en relación con el tema de El Cabril, donde ha venido a decir que, independientemente de lo que digan

los papeles, El Cabril es una instalación nuclear. Nuestra opinión, y estoy seguro de que no nos equivocamos, es que los papeles tiene que corresponderse perfectamente con los hechos, porque, si no, se está violando la legalidad. Entonces, lo que pedimos es una reprobación de estas actitudes, insisto, sin perjuicio de otras acciones posteriores.

Por último, ante las críticas recibidas en esta Comisión provinientes de grupos ecologistas (tema que yo he planteado también) y motivadas por la ausencia de respuestas, que no nos han convencido al menos, lo que proponemos es que la Comisión reitere al Consejo de Seguridad Nuclear que debe realizarse un esfuerzo activo para que la política informativa al público esté presidida por una mayor apertura y receptividad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Nuestro Grupo ha presentado simplemente una resolución que tiene un carácter genérico, y ello es debido a que, analizando los diversos informes y las conclusiones que de ellos han salido y las resoluciones aprobadas, se observa la repetición de muchos temas. Estamos reiterando semestre tras semestre una serie de indicaciones al Consejo y al Gobierno. Muchas de ellas son recogidas, las que se reflejen más bien al funcionamiento de redacción del propio informe, pero hay otras de tipo imperativo que yo diría que prácticamente no se cumplen y, en todo caso, pasan muchas veces sin control de su cumplimiento por nuestra parte.

Por esto, nosotros en nuestra resolución, decimos que instamos al Gobierno a realizar una actualización de la normativa legal vigente para el control de la seguridad nuclear en la protección radiológica, genéricamente, por cuanto creemos que en estos momentos, desde la legislación vigente, hay otras circunstancias, como son la creación o la puesta en funcionamiento de protección civil, el funcionamiento de ENRESA, del propio Consejo, donde encontramos que muchas veces se están despejando los temas de ENRESA hacia el Consejo y del Consejo hacia ENRESA o hacia Protección Civil, fuera de un contexto coordinado de los tres organismos. A la vez creemos que falta una mayor agilidad cuando suceden algunas incidencias, porque al llegar a esta Comisión han pasado meses. De acuerdo que nosotros lo que estamos haciendo es analizar el informe del Consejo de Seguridad Nuclear que nos viene por semestres, pero completamente fuera de día. Podríamos poner un ejemplo que el último incidente de incendio del tercer transformador de Vandellós a nosotros nos llegará Dios sabe cuándo. Por tanto, nosotros, en este momento, con nuestra resolución, lo que queremos es una actualización de la normativa, de la manera de funcionar la Comisión, para que quede coordinado de alguna manera todo lo que está relacionado con la seguridad nuclear.

A la vez, viendo todas las resoluciones presentadas observamos que hay una repetición de muchos temas que en otras ocasiones se hubiesen consensuado; yo lo que más lamento es que en las primeras tentativas ese con-

senso se haya roto y hoy tengamos que atenernos al directo resultado de las votaciones, cosa que en este caso y por primera vez creo que es de lamentar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Yo quisiera, antes de nada, solicitar el permiso de la Presidencia, para que si no hay inconveniente, yo me refiera a las seis primeras propuestas de nuestro Grupo, dejando la séptima para su exposición por parte de don Jorge Mataix.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario presenta una primera propuesta de resolución en la que se contemplan tres aspectos: primero, ratificar la convicción de la necesidad de que en todas las centrales nucleares exista un inspector residente. La segunda, expresar nuestra satisfacción por el buen funcionamiento de esta figura y, como consecuencia de estos dos puntos, instar al Consejo de Seguridad Nuclear para que nombre el inspector residente correspondiente en la Central de Vandellós-I, que es la única que todavía no tiene esta figura en funcionamiento. Creemos que la unanimidad de todos los grupos en resaltar la eficacia de esta medida recomienda por sí misma su extensión a la única central nuclear que en estos momentos, repito, carece de ella.

La segunda propuesta de resolución brota de la lectura del informe del Consejo de Seguridad Nuclear, y sobre todo de escuchar la intervención de sus miembros en la sesión recientemente celebrada. De los datos y comentarios que entonces se hicieron sale la conclusión, sin duda, de que debiera de existir un programa informatizado con los datos dosimétricos de todo el personal profesionalmente expuesto, porque parece claro que existe, sobre todo dentro del personal contratado, la posibilidad de que el mismo (que debe ser objeto de una vigilancia especial, porque quizá por sus condiciones económicas y sociales tienda a despreciar, en aras de la percepción de unos salarios altos, las medidas de seguridad personal); la posibilidad, decía, de que ese conjunto de personas que pueda estar más influido por esas dosis radiactivas sea objeto de una vigilancia a través de un programa informatizado en el que consten esos datos dosimétricos, de tal forma que, ante una nueva contratación, se chequeen o se miren en ese programa informatizado los datos correspondientes al personal que pretenda el empleo, a lo mejor en otra central distinta de aquella en donde venían trabajando anteriormente.

La tercera propuesta hace referencia a la posible relación que existe entre la explotación de unidades nucleares por encima de lo que está previsto, de su potencia nominal en relación con la utilización de elementos electrónicos. Concretamente la posible sobreexplotación hace que, indiscutiblemente, pueda tener su incidencia en la resistencia o la utilización de aquellos elementos, como puede haber ocurrido —y conviene que la Comisión sepa si pasó o no— en el incidente de Vandellós-II a propósito de los transformadores.

La reiteración de esa quema, puesto que ha ocurrido

tres veces, pone de manifiesto la conveniencia de que el Consejo emita informe sobre este extremo, y así nos evitaremos la lucha que de no tomar esta medida pudiera darse entre los fabricantes de equipos eléctricos y las propias centrales nucleares.

La cuarta propuesta se refiere a que también se den los pasos oportunos para que se ponga a disposición de las centrales nucleares que pretendan, decía la propuesta, construir nuevas unidades, la información previamente recabada y sistematizada por el Consejo de Seguridad Nuclear relativa a la experiencia técnica adquirida con ocasión de la entrada en operatividad de otras unidades de producción, naturalmente siempre referida a los extremos relacionados con la seguridad de las instalaciones.

Mi Grupo se acaba de enterar de una manifestación hecha por un representante del Partido Socialista fuera de la reunión oficial, digamos, de esta Comisión, en orden a que quizá el verbo «construir» no sea el adecuado. En estos momentos, efectivamente, no hay la posibilidad inmediata al menos de construir nuevas unidades nucleares. Sin embargo sí ocurre que Trillo-I todavía está en preexplotación comercial, es decir, no ha entrado en explotación comercial, o al menos no lo ha hecho con referencia al informe del primer semestre. Por eso mismo quizá se pudiera sustituir el verbo «construir» por la expresión «poner en explotación comercial». De todas maneras, a lo mejor convendría añadir al verbo «construir» esa expresión de «poner en explotación comercial» y no erradicar totalmente la primera formulación. ¿Por qué? Porque dentro de la moratoria nuclear están Valdecaballeros-I, y II y Trillo-II, que indiscutiblemente, si se levanta la moratoria nuclear —y el propio partido mayoritario tiene que reconocer que ha habido expresiones y manifestaciones de representantes del Gobierno en la Comisión que hablaron de la posibilidad de que se levantara esa moratoria nuclear—, convendría mantener en su redacción la propuesta, esto es, «construir nuevas unidades», si bien en estos momentos sugiero la posibilidad de añadirle al verbo «construir», repito, la expresión «poner en explotación comercial», y entonces abarcaría Trillo-I.

La quinta propuesta es instar del Consejo de Seguridad Nuclear la remisión a la Comisión de un informe que evalúe específicamente la tendencia de los tubos de los generadores de vapor de las centrales españolas tipo Westinghouse y PWR al deterioro, así como que determine la conveniencia, en su caso, de su cambio. Con ello nos sumamos a las iniciativas que se están haciendo en otros países a la Comunidad Económica Europea. Esto no prejuzga lo que se haga, simplemente se pide mayor información sobre este extremo.

La sexta propuesta brota de la respuesta de los representantes del Consejo de Seguridad Nuclear ante la Comisión en su reciente sesión, puesto que a preguntas de algunos de los grupos, me parece que el de Alianza Popular, aunque no lo recuerdo exactamente, el Consejo de Seguridad Nuclear dijo que no había remitido ningún estudio o informe al Gobierno en relación con la ubicación del polígono de tiro de Anchuras y su proximidad a la central nuclear de Valdecaballeros. Según los datos de nues-

tro Grupo, parece que existe la distancia kilométrica entre ambos puntos suficiente para que este sea un extremo que se deba de tener en cuenta antes de dar nuevos pasos. Nuestra sorpresa es que si desde el polígono de tiro previsible en cuanto a su instalación se ve en el horizonte, en días despejados, las torres de la central de Valdecaballeros, indiscutiblemente debe existir ese estudio y nos sorprende enormemente que no se haya realizado hasta ahora.

Esto es todo por lo que respecta a mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la palabra al señor Mataix para referirse a la propuesta de resolución séptima del Grupo del CDS.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Mi Grupo quiere señalar la deficiente realización por parte de ENRESA de sus cometidos en orden al almacenamiento de los residuos radiactivos, tanto de alta como de media y baja actividad, instando a dicha empresa a que revise con urgencia y en profundidad el plan de residuos radiactivos y determine los emplazamientos posibles.

Señorías, nuestro Grupo está particularmente preocupado por la gestión de la Empresa Nacional de Residuos, que entendemos que está fallando en todo lo que debería de ser su cometido, empezando por un objetivo, tal y como se fijaba en el Plan General de Residuos Radiactivos, que decía que uno de sus objetivos es la aceptación, por parte de la opinión pública, de la gestión de los residuos radiactivos en base a la transparencia informativa y la calidad técnica de la gestión, porque creemos que ni se ha obtenido la transparencia informativa ni la calidad técnica de la gestión, ni mucho menos que se haya aceptado por parte de la opinión pública la gestión de los residuos radiactivos.

Opinamos que ENRESA está fallando absolutamente en todos sus cometidos. Si los sintentizamos, prácticamente eran tres con respecto a los residuos; por un lado, los residuos de baja y media, y por otro lado, los de alta y los pararrayos radiactivos, esto en forma muy sintética.

Con respecto a los pararrayos radiactivos, la situación es caótica. El número de pararrayos retirados es irrisorio. Ahora mismo hay pararrayos en la ciudad universitaria, en instalaciones del CIEMAT, tenemos pararrayos radiactivos en un almacén de Tarrasa, en fin, no se está haciendo absolutamente nada sobre uno de los problemas que debería ser el más nimio.

Si nos vamos a media y baja, no se consiguen los permisos administrativos de ninguna forma. Si nos vamos a los de alta, aquí el problema es mucho más grave, por cuanto ni siquiera tiene definida en estos momentos la Empresa Nacional de Residuos cuál va a ser su política con respecto a los residuos de alta. Es más, como nos estamos acercando a una fecha en la que, se quiera o no, habrá un problema de saturación de las piscinas, cual es el 92, y debido a que la solución técnica que se dé tomará algún tiempo entre su decisión y su puesta en práctica, se está trasladando el problema a las propias empresas, con lo cual se está duplicando el coste y los esfuerzos, porque

las empresas no pueden estar tampoco dormidas esperando a ver cuál es la solución del problema que la Empresa Nacional de Residuos es incapaz de dar. Ahora mismo no se sabe cuál va a ser la solución, si van a ser almacenamientos en piscinas o en seco; si se van a hacer en las propias centrales o si va a ser un almacén temporal centralizado. Esto está creando, además, una sensación a todo el sector de ineficacia de la Empresa Nacional de Residuos, y como dije antes además se están duplicando los esfuerzos, se está haciendo que sea costosa e ineficaz.

Si se añade a eso que a esta empresa le han fallado todos los experimentos que hizo, desde el famoso plan de instalación piloto experimental subterráneo de Salamanca, que no pudo llevar a cabo, hasta todos los que ha puesto en marcha, lo único que está haciendo en realidad es subcontrolar, es como una empresa intermedia que subcontrata estudios con el Instituto Geológico y Minero y con otros, en definitiva, está encareciendo y su única y real actividad es gestionar un fondo financiero, y no creo que éste debiera ser el cometido de esta empresa en absoluto. Incluso vemos que las hipótesis de cálculo que ha utilizado para la gestión de la segunda parte del ciclo de combustible son muy conservadoras; se basó en las 5.500 horas de funcionamiento, cuando todos sabemos que se está yendo a las 6.000. Se estaban dando unos precios estimados de combustibles de 0,47 pesetas por kilovatio/hora nuclear, cuando, según informes de la OCDE, para el resto del mundo más o menos oscila alrededor de las 0,12 pesetas por kilovatio y para el resto de Europa entre las 0,25 y 0,30 por kilovatio/hora nuclear, es decir, aproximadamente la mitad.

En otras palabras, ENRESA nos está saliendo cara, es ineficaz, es incapaz de aproximarse a la opinión pública y, en definitiva, se ha convertido en un gestor financiero, y para este viaje no hacían falta alfojas, podrían mantener ese fondo las empresas, estar controlado por parte del Gobierno y se hubiese eliminado una infraestructura intermedia.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: El Grupo de Coalición Popular ha presentado catorce propuestas de resolución relativas al informe del primer semestre de 1988 del Consejo de Seguridad Nuclear.

Puesto que los temas se han sustanciado con profundidad, tanto en el trámite de la ponencia especial como durante la comparecencia del Consejo en esta propia Comisión, y allí tuvimos ocasión de apuntar una serie amplia de razonamientos que son hoy también válidos para defender estas catorce propuestas de nuestro Grupo, voy a intentar no ser reiterativo, porque, como digo, en su día ya se expusieron.

No obstante, conviene recordar —el tema se aclara más contrastando con las propuestas de resolución del semestre anterior— que el Consejo no ha sido diligente a la hora de cumplimentar las especificaciones que se aprueban a

través de esta Comisión. Baste recordar, por ejemplo —y fue reconocido así por el propio Consejo en su comparecencia— que aún no se ha recibido el informe monográfico respecto a planes de mantenimiento solicitado en resoluciones nada más y nada menos que desde el año 1987. Por tanto, esto justifica un poco que gran parte de nuestras catorce propuestas recojan aspectos que ya se contemplaban en semestres anteriores.

Dicho esto con carácter de generalidad, quisiera poner énfasis, en este intento de sintetizar la cuestión, en alguno de los aspectos. Por ejemplo, en nuestra propuesta de resolución primera, c), creemos que esta Comisión ya debe expresar su inquietud ante el hecho de que se hayan producido, en instalaciones radiactivas, nada menos que 45 casos en que las lecturas de los dosímetros superaron el límite anual de dosis establecido en el reglamento, lo que implica, y esto es lo que nos preocupaba, un sustancial incremento respecto a los casos detectados en el semestre anterior.

Este hecho prueba, una vez más, que los casos más corrientes de incidentes se están dando en las instalaciones radiactivas, y creo que ha llegado la hora de que esta Comisión lo haga patente, en plan de aviso, al Consejo para intentar que esta línea ascendente se interrumpa. Por tanto, que quede constancia de que ese es el interés de la propuesta que presentamos, la preocupación del Grupo de Coalición Popular ante este asunto de la sobredosis en estos casos.

Quiero también llamar la atención sobre nuestra segunda propuesta, en la que expresamos la especial preocupación (intentamos que lo adopte así la Comisión) respecto a la circunstancia de que se haya detectado que ambas unidades de la central nuclear de Almaraz operaron a potencias térmicas superiores a las autorizadas en los correspondientes permisos de explotación, hasta unos porcentajes del 1,6 por ciento, llamando la atención sobre que no es comparable esto con la central de Cofrentes, en la que se dio un caso semejante, pero allí se hizo con autorización y la central de Almaraz lo hizo sin ella. Creemos que es un precedente grave y esta Comisión debe dejar constancia de ello. Ese es al menos el criterio de nuestro Grupo.

También quiero insistir en la trascendencia que tiene para este Grupo la tercera propuesta, en la que intentamos que la Comisión inste al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear, en el ámbito de sus respectivas competencias, a que inicien ya actuaciones en el sentido de analizar la procedencia de cambiar los generadores de vapor de los reactores de la central nuclear de Almaraz del tipo Westinghouse PWR, habida cuenta de las graves incidencias ocurridas.

Nuestro interés en este asunto creo que fue ampliamente debatido en las comparecencias, por tanto, no voy a repetir argumentos. Pero sí quiero decir que estamos otra vez ante intereses encontrados. Por un lado, los intereses de la propiedad de la central nuclear «versus» a la máxima seguridad nuclear. Creo que es el momento de que esta Comisión excite el celo del Consejo de Seguridad Nuclear en el sentido de que ha llegado ya la hora de hacer algo.

Igualmente debe quedar claro que el motivo de nuestra insistencia en esta propuesta es sencillamente que se incremente al máximo que sea humanamente posible la seguridad nuclear en el entorno de Almaraz y que, por tanto, no procedería que se buscaran otras razones; que no se busquen tres pies al gato.

Pongo también énfasis en la defensa de nuestra propuesta octava, en la que queremos dejar constancia de que, a la vista de las contradicciones que respecto al grado de ocupación de las piscinas de las centrales nucleares para acogida temporal de residuos radiactivos en diverso quemado, surgieron durante la sustanciación de las comparecencias, tanto en ponencia como en Comisión, ésta debe instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita un estudio real de la situación al respecto. Quedaron patentes, repito, las contradicciones entre el Presidente de ENESA, señor Kindeláan, y el propio informe del Consejo, referido al semestre que analizamos. No voy a repetir los argumentos, sencillamente lo que intentamos es que el Consejo envíe aquí ese estudio para que esta Comisión conozca sencilla y llanamente la verdad.

Para terminar, también quiero resaltar el interés que tiene para nosotros la propuesta novena, mediante la que intentamos que la Comisión inste al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear, en el ámbito de sus respectivas competencias, a que clarifiquen sin subterfugios su disposición a que el Congreso de los Diputados conozca los estudios consecuentes al Plan Nacional de Residuos Radiactivos, en lo que se refiere a su emplazamiento, desde el momento en que, hasta la fecha, la tónica ha sido la opacidad de la información. Sencillamente, otra vez en esta propuesta queremos conocer la verdad, ya que hasta la fecha, como quedó claro en los debates anteriores, esta Comisión en este asunto viene siendo tratada como si fuera menor de edad.

En esa Comisión incluso se llegó a hablar de tres alternativas de emplazamiento, y por más interés que pusimos en conocer detalles de estas tres alternativas, lo que ocurrió fue que no resultó posible. Estimo que no debiéramos pasar de puntillas sobre una cuestión que tanto preocupa al pueblo español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Gracia, por un tiempo de diez minutos.

El señor **GRACIA PLAZA**: Seré lo más breve posible, señor Presidente, aun cuando me detendré un tanto en las propuestas de la oposición.

En primer lugar, el Grupo Socialista presenta un esquema similar al de otros informes, de forma que quien haga un seguimiento de los trámites que hacemos del informe del Consejo de Seguridad Nuclear, tenga puntos de referencia histórica que permitan interpelar los mandatos, preocupaciones o decisiones que la Comisión va tomando.

Las primeras propuestas de resolución son una constatación de hechos, respecto a las valoraciones que hace el Consejo de Seguridad Nuclear, de que las centrales nu-

cleares funcionan satisfactoriamente, desde el punto de vista de la seguridad nuclear y la protección radiológica; que las dosis radiactivas de estas centrales para sus operadores y para la población están dentro de las previstas, y la última, la que sería 27 c), recoge que hay 45 posibles casos de sobreexposición de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, lo cual pongo de manifiesto en este momento que preocupa notablemente a mi Grupo.

La segunda también es constatación de una serie de hechos que entendemos que son los más relevantes del informe, de los que yo resaltaría el punto e), respecto a que en los análisis previos a la autorización a la central nuclear de Cofrentes para funcionar al 102 por ciento, se habían encontrado determinados hechos que el propio informe indica que, aun cuando ya habían sido corregidos en el momento de realizarse la inspección, denotaban falta de rigor en el proceso de revisión interna de la ingeniería y falta de detalle en la presentación del informe por parte de HIDROLA al CSN.

Constatamos la puesta en marcha de Valdellós II como operación comercial, y de Trillo I, con sus pruebas nucleares, y muy importante para nosotros es que, en contra de la polémica que se había venido suscitando respecto a la saturación de las piscinas, cuando hemos pedido fehacientemente el grado de ocupación de éstas, la de mayor ocupación no llega al 40,65 por ciento, y es normal cifras entre el 15 y el 18 por ciento de ocupación, lo cual da un margen para tomar decisiones que en este caso son absolutamente trascendentes, de forma que sean prudentes las decisiones y que se hayan contrastado todas las alternativas con un estudio suficiente.

Discrepamos, así pues, como luego demostraré, con algunas de las mociones en las que se viene a indicar que, siguiendo con una estrategia de mostrar preocupación respecto al grado de ocupación de las piscinas y su posible saturación, si los datos del informe del Consejo de Seguridad Nuclear son ciertos y no hay ninguna razón para dudarlos, no hay tal preocupación, al menos de forma inmediata, y tenemos tiempo suficiente para tomar decisiones de una forma prudente.

Constatamos también la apertura de expediente sancionadores a Almaraz I, Almaraz II y Valdellós, en el primer caso por tratarse a potencias superiores a las autorizadas, y en el segundo caso por haber tardado en avisar cuando se produjo el incidente de las bornas del transformador del semestre que estamos tratando.

Un tema que era para nosotros de una gran importancia aparece por primera vez en el informe, que ya se han dado los primeros pasos para hacer desaparecer del CIEMAT los 14.000 litros de residuos radiactivos existentes en sus instalaciones a través de la firma de un contrato con una empresa especialista en esas materias.

A su vez, resaltamos los temas que han ido saliendo en la ponencia y en la Comisión, uno de los cuales es que los inspectores residentes, según un mecanismo que esta Comisión tuvo un gran interés en que se pusieran en marcha y se potenciaron, han sido factores determinantes para detectar las posibles desviaciones que en el máximo nivel de seguridad pudieran darse. Alguien dice que mues-

tra su insatisfacción por esto. Yo creo que hay que mostrar satisfacción toda la Comisión, ya que fue este un tema en el que se puso de especial interés.

Recogemos también, a través de las comparecencias, que Zorita y Garoña tienen dificultades para almacenar sus residuos de media y baja, y hemos constatado que esto resulta bastante inexplicable, habida cuenta de que ya no hay una autorización para trasladar 5.000 bidones de residuos de media y baja desde estas centrales a la instalación de Sierra de Albarrán.

Un tema menor, al menos mi Grupo así lo entiende, es el de los pararrayos radiactivos. ENRESA se confiesa bastante incapaz a través de las oposiciones de ayuntamientos y comunidades autónomas, de darle salida. Lo constatamos así simplemente. Lo ponemos en nuestras mociones para hacer ver que, efectivamente, hay una preocupación por ese tema, pero mi Grupo entiende que todos los pararrayos radiactivos de España juntos en un solo local, no llegarían a un índice de radioactividad superior al de algunas instalaciones médicas y, en consecuencia, aun entendiendo que es un tema preocupante, creemos que la preocupación es menor, puesto que la gravedad estaría francamente condicionada por el escaso riesgo que el almacenamiento entraña.

Se ha puesto de manifiesto en las comparecencias que existe riesgo cuando se deterioran estos pararrayos, pero cuando están instalados y cuando están almacenados en condiciones absolutamente fáciles de control tecnológico, no tienen apenas riesgo. Concretamente se dijo en la ponencia que era necesario la ingestión de los posibles residuos que se produjeran de los pararrayos para que la situación de riesgo fuera elevada.

Se nos contó por el Consejo de Seguridad Nuclear, y así lo ponemos de manifiesto, que ya están dispuestos a iniciar el procedimiento de que las instalaciones nucleares tengan licencia definitiva, tanto para el funcionamiento como para sus planes de emergencia y protección física. Incluso se nos anunció que había dos o tres centrales que recibirían a lo largo de 1989 esos permisos definitivos. Simplemente decimos que esto es así y lo ponemos en el papel tal como nos lo contó el Consejo de Seguridad Nuclear.

En el apartado de los mandatos recordamos algunas de las cosas que decía el representante de Coalición Popular que estaban pendientes, que era el tema de los planes de mantenimiento. Y recogemos también la inquietud mostrada por el Grupo Izquierda Unida respecto al estudio epidemiológico de los trabajadores de CIEMAT. Damos el mismo plazo que dan ellos para que se presente el estudio epidemiológico de 1989.

El Grupo Popular pedía un estudio de la capacidad de las piscinas en función del actual funcionamiento de las centrales. Nosotros también lo demandamos, aunque, evidentemente, lo demandamos en términos diferentes a como lo hacen ellos. Esto lo recogemos en la resolución 30,b), 6 y utilizo números de los propios servicios de la Cámara.

En lo que respecta a alguna de las preocupaciones mostradas por el representante de Minoría Catalana, nosotros

recogíamos una de las preocupaciones en nuestra resolución 30,c), mandando que se fije de forma urgente un calendario de actuaciones tendentes a la regularización completa de las autorizaciones administrativas correspondientes a las instalaciones médicas radiactivas, y además, vamos a recoger su moción al cien por cien en un apartado nuevo, concretamente será, si prospera nuestra enmienda (que posteriormente ofreceré) la cuarta, apartado g), recogiendo literalmente lo que ellos indican en el capítulo de instar al Consejo y al Gobierno en aquellas cuestiones de su competencia para que regularicen la legislación.

La quinta es muy importante. Entendemos que es la más importante de nuestras mociones, ya que encomendamos a la Administración la revisión del expediente de autorización del incremento de potencia nominal de Cofrentes, e instamos a la Administración a que solicite del Consejo de Seguridad Nuclear un nuevo informe, con un estudio mucho más detallado, del funcionamiento de las centrales nucleares por encima del cien por cien de su potencia, sin disminución del margen de seguridad.

A esto le damos una inmensa importancia. Para nosotros la expresión mantenida por el Consejo en su anexo, que leí anteriormente al exponer la moción primera de las que presentamos, nos da pie para hacer este tipo de mandato, y entendemos, además, que el procedimiento correcto es que sea la propia Administración la que solicite del Consejo la revisión de esos informes.

De las dos últimas, la primera de ellas es reiterativa, y además recoge, digamos, casi literalmente lo que todos los Grupos han mostrado respecto al tipo de información que tiene que dar el Consejo de Seguridad Nuclear. Recogemos todo esto con una corrección, que en vez de decir «inmediata» nosotros proponemos que la información tiene que ser urgente, y añadimos «rigurosa» porque fue uno de los términos que utilizó el propio Consejo. El Consejo nos indicó en su comparecencia que algunas veces tenían dificultades para dar información inmediata, puesto que al tener que ser rigurosa, aun cuando lo quisieran hacer con urgencia tenían que acumular datos. Entonces, nosotros recogemos en este caso la inquietud del Consejo y transformando el inmediato en urgente en los mismos términos que el Consejo indicó, y recogemos también la palabra que el Consejo utilizó respecto a cómo tenía que ser su información, que es rigurosa.

La séptima resolución viene al caso de la posible moción más conflictiva de Izquierda Unida. Nosotros indicamos que la Comisión mostró el apoyo pleno al Consejo de Seguridad Nuclear en aquellas cuestiones de su competencia y solicita de sus miembros se sitúen por encima de aquellos temas que, teniendo relación con la problemática nuclear, no la tienen con la seguridad nuclear y protección. Nosotros entendemos que en estas mociones con esto es suficiente. No puedo expresarme con mayor claridad. Opinamos que con la moción séptima, que es la 33 de la enumeración de la Cámara, por ahora llega.

Recogiendo lo más brevemente posible las opiniones respecto a cada una de las mociones anteriores, vamos a aceptar en su literalidad, con una excepción, la primera

y segunda del CDS, que serán las propuestas quinta y novena, si es que prospera el orden que luego propondremos a la Cámara.

Estamos en desacuerdo con la afirmación que se hace en la tercera, porque entendemos que el tema, entre otras cosas, corresponde principalmente al segundo semestre de 1988, semestre en el que estamos y del que no recibimos el informe, porque en el primero se nos indica por el Consejo de Seguridad Nuclear que fehacientemente está constatado que eran problemas de borna, y no como indica el CDS problemas de otra índole. En todo caso, como los incidentes más graves se han producido a lo largo del segundo semestre, cuando nos llegue el informe del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente a ese segundo semestre, estamos dispuestos a estudiar detenidamente cuáles han sido las causas de los incidentes que se han producido en Vandellós II.

Hay una afirmación en la cuarta que nos impide aceptarla. El CDS da por supuesto que se van a construir nuevos grupos, aunque luego ha dicho que van a entrar otros en marcha. Ninguno nuevo va a entrar en marcha y ninguno nuevo va a construirse, de acuerdo con el Plan Energético Nacional vigente. Todos los grupos previstos en el Plan Energético Nacional están en este momento en funcionamiento en explotación comercial.

En todo caso, mi Grupo ya ha manifestado su reticencia a que el tamaño nuclear se incremente en España. Entendemos que el tamaño nuclear diseñado en el Plan Energético Nuclear que está hoy en vigor, es un tamaño adecuado a las necesidades españolas. En consecuencia, la moción, tanto si va dirigida a posibles nuevas construcciones, como si va dirigida a nuestras entradas en funcionamiento, no es aceptable por nuestro Grupo, que mantiene la filosofía de que no va a entrar nada nuevo en funcionamiento y que no va a haber nuevas construcciones.

Respecto a la quinta, simplemente lo indicamos que es innecesaria, porque tendría que dirigirse el representante del CDS a la Comisión y solicitar el informe que aquí demanda. Se solicitó en dos informes atrás, cuando se pidió el que evaluaba específicamente la tendencia de los tubos de los generadores de vapor de las centrales españolas de tipo Westinghouse. Concretamente, existe ese informe en la Comisión; fue una documentación que se adjuntó, vuelvo a insistir, hace dos o tres informes, lo puedo ubicar exactamente en el calendario, pero está en la Cámara y simplemente dirigiéndose a la Comisión puede localizarlo, y si es que fuera necesaria una ampliación de esta información, mi Grupo estaría dispuesto, en el próximo informe del segundo semestre, a solicitar esa ampliación, aunque, por lo que creo recordar, hace ya un año y medio aproximadamente que estudiamos el tema y el informe era muy completo en todos los factores determinantes de desgaste de los tubos, y no solamente basado en la experiencia española, sino en experiencias exteriores.

Respecto al polígono de Anchuras, el Consejo dijo en la comparecencia que el informe estaba realizado y que no le afectaba. Repase el acta taquigráfica y verá que esa afirmación la suscribe el Consejo en los términos que es-

toy exponiendo. Dijo que aquellos temas que eran de su competencia ya los había comunicado y que por las distancias que existían entre el polígono de tiro y la posible central nuclear futura de Valdecaballeros, hoy en fase de moratoria, estaban fuera de las distancias que exigían estudios más en profundidad. Es una afirmación que está en las actas taquigráficas y, en consecuencia, entendemos que no es necesario recogerlo en unas mociones que a lo que se tienen que dirigir, principalmente, es a aquellas cuestiones nuevas que generen preocupación excesiva en esta Comisión.

Respecto a la séptima moción, la 29, c), socialista, entendemos que es suficiente respecto a los residuos radiactivos, tanto de media y baja actividad procedentes de investigación y médicos, como los procedentes de posibles centrales nucleares, como Zorita y Garoña, que están recogidas en nuestras mociones.

Quiero indicar al ponente del CDS que, a la vista de los datos de que dispone el Consejo de Seguridad Nuclear y que nos ha enviado, y los porcentajes de llenado de las piscinas, no se corresponde con la saturación en el año 1992. Insisto en que con los datos fehacientes que tenemos, que nos ha costado bastante, dicho sea de paso, lograr a esta Comisión, puesto que hasta este informe jamás se había colocado en tanto por ciento de ocupación las piscinas que contienen elementos irradiados, no hemos podido constatar aquella preocupación por una saturación casi inmediata, no tiene razón de ser, y disponemos de suficiente margen como para tomar decisiones de una forma sensata y con todos los estudios encima de la mesa.

Respecto al posible coste y las valoraciones que hace sobre el kilovatio nuclear en España, que está excesivamente gravado para su tratamiento posterior como residuo, mi Grupo estima que el porcentaje que en este momento grava el kilovatio nuclear es el mínimo imprescindible para tener garantías de que un problema que aún está por estudiar, tiene solución, al menos con los recursos necesarios. Si hubiera que revisar ese porcentaje nunca se haría en el sentido que indicaba el representante del CDS.

En cuanto a las propuestas de Izquierda Unida, tengo que decir dos cosas generales al principio. Es la primera vez que estamos sustancialmente de acuerdo con las intenciones de las mociones que presenta Izquierda Unida. Lo que ocurre es que tenemos algunas dificultades. Estando de acuerdo con la primera de las mociones, simplemente utilizando la petición que se hace al principio de documentación podríamos solicionarlo, y no sería necesario recogerlo en una moción. Es más, si se solicita la información detallada que piden, no hace falta ni siquiera posiblemente esperar a la determinación del próximo informe y mi Grupo gustosamente suscribiría esa petición de documentación para estudiar.

Referente a la nueve, está recogida completamente, incluso en el plazo que aparece en la que nosotros tenemos como 30,a), numeración de la Cámara, que es la que se refiere al informe del Comité de empresa y el CIEMAT. Nosotros damos también de plazo 1989 para que se presente el estudio epidemiológico. Es más, le indicamos que en la comparecencia del Consejo de Seguridad Nuclear nos gus-

taría que se hubiera recibido ya este informe, de forma que se correspondería con finales de 1989, que es cuando tendría que llegar a la Comisión. O sea, el calendario lo tenemos marcado. El Consejo de Seguridad Nuclear debe recibir —lo dijimos así en la Comisión— no más tarde del primer semestre de 1989 el estudio epidemiológico, y, en consecuencia, la Comisión tendría que recibirlo en el mes de octubre aproximadamente, si se cumplen los calendarios de recepción.

Respecto al tema de la censura al Consejero Luis Echávarri, le insisto en los mismos términos que cuando leí la última de nuestras mociones, la 33, nosotros entendemos que hoy, en diciembre de 1988, es suficiente, llega con la redacción que nosotros marcamos en la moción número 33. No me extendiendo más en la materia.

En cuanto a la 11 de Izquierda Unida, está recogida en la 32 nuestra con las correcciones que indiqué. En vez de «inmediata», nosotros lo que ponemos es «urgente» y le añadimos el término que el Consejo de Seguridad Nuclear utilizó, y es que tenía que ser rigurosa, porque algunas veces no podía ser inmediata, sino que siendo urgente tenían obligación de tener los datos encima de la mesa.

Respecto a Minoría Catalana, ya le indiqué que la vamos a recoger como 30,g), en las mociones que vamos a votar. Al instar al Consejo de Seguridad y al Gobierno, vamos a recoger literalmente sus mociones. Será necesario quizá, para enlazar con la terminología de los distintos apartados, hacer pequeñas correcciones gramaticales al principio, ya que en algunas ocasiones nosotros hemos puesto en cabecera el instar y sería innecesario términos como «reiterar», que figuran en alguna de las mociones iniciales.

Referente a Coalición Popular, coinciden en los dos apartados a) y b) de la 13 (sigo utilizando la numeración de la Cámara), y vamos a aceptar su redacción completa sustituyendo nuestra 27,c), por su 13,c). Le vamos a aceptar la 14 y vamos a recogerla literalmente como 28,h) nuestra.

Tenemos una dificultad con la 15 —numeración de la Cámara, tercera según el Grupo Popular— respecto al mandato que se da al Gobierno y al Consejo para que sean ellos los que tomen la decisión del cambio de los generadores. Nosotros entendemos que esta decisión, que es sustancialmente económica, una vez que estamos convencidos de que mientras sigan funcionando, el Consejo de Seguridad Nuclear garantiza que funcionan de forma segura y me imagino que irá dando los pasos subsiguientes para que sigan funcionando de forma absolutamente segura, entendemos —digo— que esa decisión, una vez que entre el tema de la seguridad en danza, es estrictamente económica y que corresponde al explotador. El Consejo de Seguridad Nuclear indicará el momento en que los generadores no sean suficientemente seguros y, en consecuencia, como ese es un mandato imperativo para la Administración, ésta emitirá el correspondiente mandato al explotador en función del dato inicial de que los generadores no son suficientemente seguros. En los términos en que está redactado por el Grupo proponente, significa que la Administración, el Gobierno corre con la decisión de

que se gaste dinero por una empresa privada que, a lo mejor —no digo que sea la intención del Grupo proponente—, terminaría demandando de la propia Administración, que es la que le insta al cambio, las correspondientes compensaciones económicas. Mi Grupo no quiere correr el riesgo de que esto pueda suceder. Cuando el Consejo de Seguridad Nuclear entienda que los generadores no son suficientemente seguros, emitirá su informe, la Administración, como estos informes son vinculantes, dará el correspondiente mandato al explotador y mi Grupo apoyará en aquel momento lo que el Consejo y la Administración decidan. Vamos a rechazar, pues, la 15 de forma completa.

La 16 entendemos que está recogida en nuestra 29,e), así como la 17 en la 29,b).

La 18 se la recogemos literalmente como 30,f), con la corrección gramatical de eliminar el primer párrafo: La Comisión estima pertinente que el Consejo incorpore..., porque simplemente diciendo que incorpore sus informes semestrales al Parlamento, no sólo los datos, sino el resto del estudio, basta.

Rechazamos rotundamente la 19, porque el juicio de valor de que la situación de los residuos radiactivos de alta en seco no es una solución tecnológicamente válida, tendrá que emitirla el Consejo de Seguridad Nuclear. Entendemos que este es un tema en el que la Comisión no puede ir delante de lo que el propio Consejo tenga que indicar y puede llegar el Consejo a la conclusión de que los contenedores en seco dentro de los recintos de las propias centrales nucleares son un medio suficientemente seguro como para contener los elementos irradiados. Nosotros entendemos que no podemos prejuzgar. Nuevamente nos encontramos con un problema estrictamente económico y financiero y, en consecuencia, no queremos correr el riesgo de que decisiones instadas desde esta Comisión a la Administración supongan que los explotadores de las centrales o ENRESA puedan demandar de la propia Administración compensaciones económicas en algún momento por las decisiones que se tomen en función de la seguridad máxima que estos temas tienen que tener. Creemos que este es un tema de decisión del Consejo de Seguridad Nuclear en este momento, en cuanto a declararlo seguro o inseguro, y será un tema de índole económica de explotadores y ENRESA el decidir el procedimiento para almacenar los elementos irradiados.

Respecto al tema de los residuos de alta y grado de llenado, me remito a nuestra constatación del informe del Consejo de Seguridad Nuclear, que a nosotros nos merece —insisto— toda la credibilidad. Si el Consejo de Seguridad Nuclear dice que los elementos irradiados ocupan en las piscinas menos de un 41 por ciento, en el caso más elevado, nosotros creemos que el Consejo de Seguridad Nuclear está en lo cierto y que la piscina que está más saturada tiene menos del 41 por ciento de su capacidad ocupada en este momento.

Respecto a la 21, tenemos en este momento un plan de residuos radiactivos que nadie ha cuestionado y cuya revisión tiene que llegar a esta Cámara antes del mes de enero.

No entendemos eso de «que se clarifique sin subterfugios». No hay subterfugio ninguno. Hay un plan de residuos que está puesto encima de la mesa, y si lo que pretenden los grupos es que se de un nombre y un apellido antes de tener tomada una decisión, para que la inquietud social evite que la decisión sea la más tecnológicamente deseable o la que desde el punto de vista de seguridad sea más aceptable, o la que desde el punto de vista económico sea la adecuada, nosotros entendemos que el marco adecuado es el plan de residuos radiactivos, que tiene su revisión en marcha y que está a punto de llegar a esta Cámara.

Recogemos la 22 en los términos exactos en los que la propone el Grupo Popular, que sería la 83 en el orden de nuestra enmienda de transacción o de coordinación de voluntades, puesto que todavía mantenemos la esperanza de que lo que ha sido llevado hasta ahora por unanimidad se mantenga en los mismos términos.

Recogemos la segunda del CDS en sus términos literales, como novena de la posible de coordinación o aproximación de voluntades, y subrayamos, para terminar, que la número 26 del Grupo Popular, respecto a su aporte informático, creo recordar que fue un tema que se trató en la comparecencia del Consejo y que el Consejo había quedado en mandar los datos. Entendemos, por tanto, que es absolutamente innecesario reiterarlo en unas mociones que, insisto, deben ser una constatación de aquellos temas más inmediatos, puesto que nuestro grupo entiende que este es más un tema de funcionamiento interno del Consejo de Seguridad Nuclear que lo que sería una moción de esta Comisión.

Para terminar, quiero decir que vamos a ofrecer a los grupos, como otras veces, una fórmula que entendemos que puede ser aceptada por unanimidad, independientemente de que algunas otras mociones se mantengan a efectos de votación. En consecuencia, solicito de la mesa Presidencia un plazo de cinco minutos para pasar a los grupos la propuesta en términos concretos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacerlo de acuerdo con anteriores debates de esta misma naturaleza.

Vamos a suspender la sesión durante 15 minutos, para que los grupos sigan realizando la labor de aproximación, exhortando a SS. SS. para que estén a la hora indicada para realizar las votaciones, que serán inmediatamente después de que se reanude la sesión y haya una ronda de intervenciones de los grupos.

Se suspende la sesión durante 15 minutos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios para una segunda intervención.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente, pido una primera intervención para ofrecer una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gracia, si los demás grupos están de acuerdo, quizá podamos facilitar el trámite si el Grupo mayoritario hace una intervención que se supone es de aproximación.

Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Es de aproximación, señor Presidente. El Grupo Socialista, en un intento de mantener el grado de consenso que había sobre este tema, ha ordenado las distintas proposiciones de forma que queden recogidos, de una parte, todos aquellos puntos a los que nos hemos opuesto expresamente, aunque en algunas ocasiones le hagamos con nuestros propios términos, y de otra, recogiendo los términos de las mociones presentadas por los proponentes.

En este sentido, la moción quedaría redactada en los siguientes términos (se puede hacer el seguimiento por los papeles que tienen): La primera sería la 27, siempre según numeración de la Cámara, que quedaría compuesta por el apartado a) y b), en los mismos términos que propone el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y la c) en los términos que propone el Grupo Popular. En consecuencia, el Grupo Socialista retiraría el apartado c) de la propuesta 27 y lo sustituiría por el 13,c) de la propuesta de Coalición Popular.

La segunda de las mociones es la 28 socialista, que recoge una buena parte de las mociones en las que, en mi turno anterior, indiqué que estábamos de acuerdo con los Grupos que las habían presentado; mociones que van del apartado a), hasta el apartado i) socialista.

La tercera, sería la 29 socialista, en la que nuevamente vuelve a repetirse que algunos apartados a), b), c), d) y e) que proponemos, recoge en términos literales, en algunos casos, las propuestas de los grupos de la oposición.

La 30, que es el capítulo en el que se dan mandatos al Consejo y a la Administración, quedaría redactada de la siguiente forma: Los apartados a), b), c) y d), según la propuesta socialista. Se añadiría un apartado nuevo e), según la propuesta 18 de Coalición Popular, con las únicas correcciones que las gramaticales necesarias para que se corresponda la redacción con la cabecera. F), la 25 de Coalición Popular y g), la 12 de Minoría Catalana (nuevamente habría que hacer correcciones gramaticales para adaptar la redacción al encabezamiento.

La quinta, recogería literalmente la primera del CDS. Creemos que hay un párrafo que sobra, puesto que ya hemos mostrado nuestra satisfacción por el funcionamiento de los inspectores residentes, y parece que no es necesario reiterarlo. Se recogería completa, con excepción del último párrafo.

La sexta es la 31 socialista.

La séptima es la 32 socialista.

La octava sería la 22 de Coalición Popular.

La novena, sería la 2 literal del CDS.

La décima, sería la 33 socialista.

Indicamos a los grupos que algunas de sus mociones, que seguramente mantendrán para votación, no podremos votarlas, pero les pedimos el esfuerzo de votar estas, habida cuenta de que la mayor parte de las inquietudes que han mostrado, con excepción de los dos o tres temas que han suscitado controversia, por ejemplo, el mandato de los generadores, están recogidos en propuesta que estoy haciendo ahora. Entendemos, además, que el Grupo Socialista ha hecho el esfuerzo de otras ocasiones, quizás

esta vez pueda no ser suficiente, para lograr un alto grado de consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra, en primer lugar, al señor Iglesias, pero ruego a todos que, además de las cuestiones que quieran plantear, se pronuncien sobre la propuesta que acaba de hacer el Grupo Socialista y las conversaciones de aproximación que han tenido sus señorías.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: No sé si he entendido completamente todas las propuestas. De todas maneras, lo que quiero decir es que voy a votar favorablemente buena parte de las propuestas del Grupo Socialista, porque unas añaden cosas y otras son bastante coincidentes con las que yo mismo he presentado. Como dentro de cada propuesta vienen apartados, pediría votación separada, porque eso aumentaría la conformidad, y si no, me abstendría. Esto es lo que quería decir.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Simplemente decir que nosotros, respecto a todas las resoluciones presentadas, tenemos voto favorable excepto para dos, que eran la número 10 de Izquierda Unida, la reprobatoria, y la 33, del Grupo Socialista, la contrarrebatoria. No creíamos que en las resoluciones tuviesen que salir estos dos temas. Veo que ahora en la transaccional 33 saldrán y en cuanto a ella, según como se lleve la votación, me manifestaría en contra, pero ya digo que para las demás nuestro voto era favorable, aun cuando, de las treinta y una que quedaban, veíamos que mezclándolas como otras veces hemos hecho podían quedar reducidas a las diez o doce que siempre sale, pues muchas son coincidentes, aunque con distintas redacciones, por tanto, nuestro voto será favorable para todas las resoluciones, excepto las dos que he citado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: En primer lugar, expresar la satisfacción que nos produce que se hayan admitido algunas de las propuestas de resolución. Anunciar que por lo que respecta a las propuestas de resolución del Partido Socialista, nuestro Grupo va a votar afirmativamente todas ellas con excepción de la del punto 28.g), relativa a que el grado de ocupación de las piscinas que contienen los elementos irradiados oscila entre el 40 y el 65 por ciento como máximo, porque entendemos que no se puede afirmar así de taxativamente, sobre todo cuando en la 30.b) se dice que el Gobierno debe elaborar un estudio de capacidad de las piscinas de las centrales nucleares en función de los planes de funcionamiento y producción, porque hay evidentemente una contradicción. Si tenemos tanta seguridad en los niveles de ocupación de las piscinas, no entiendo cómo es necesario pedir un estudio de capacidad de las mismas en relación con

los planes de funcionamiento y producción actuales. Por tanto, vamos a votar en contra del apartado g) de la propuesta de resolución número 28.

Por lo que se refiere a las presentadas por nuestro Grupo, aclarar, por si acaso otros Grupos de la Cámara pueden, en virtud de esta explicación, votar a favor de ellas, que en la tercera lo que nosotros expresamos es que con ocasión del incidente ocurrido en Vandellós-II, se nos planteó la posible relación (que el Partido Socialista inmediatamente convirtió en una afirmación, aunque naturalmente esto es algo que ha puesto el Partido Socialista, pero no la propuesta que presentamos, en donde se habla de la posible relación) entre la explotación de una central por encima de su potencia nominal y la quema de un transformador o del material eléctrico que se pueda emplear en una central, y solicitamos que eso se examine y se informe consecuentemente por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Eso se hace porque surge a propósito del incidente ocurrido en Vandellós-II, pero aunque no hubiera ocurrido, no estaría de más tener la información que solicitamos. Por tanto, mantenemos esa propuesta.

Por lo que respecta a la propuesta cuarta, expresar nuestra sorpresa, porque el Grupo Socialista ha manifestado su convicción de que no se va a levantar nunca la moratoria nuclear, pero que entienda el Grupo Socialista que cuando el Gobierno, a través del Secretario General de la Energía, ha puesto de manifiesto la posibilidad de que se levante la moratoria nuclear e incluso en fecha cercana, en concordancia con esto que dice el Gobierno socialista, que hoy por hoy es el que gobierna, pedíamos que, frente a la posible nueva construcción de unidades nucleares, hubiera una información de la experiencia habida en otras anteriores que se generalizase.

Al mismo tiempo, también se nos dice que en estos últimos y recientes tiempos se ha puesto en explotación comercial la central nuclear de Trillo, de ahí nuestra preocupación de que, en razón a no estar todavía en explotación comercial, pudiera venirle bien la experiencia habida en cuanto a disparos en otras unidades nucleares cuando se ponen en explotación comercial, pero si realmente lo está y si como dice el Grupo Socialista no se van a construir nuevas unidades, nunca nosotros retiramos la propuesta, se apoyaba en lo que decía el Gobierno Socialista, pero si el Grupo dice otra cosa, naturalmente carece de todo fundamento que nosotros pongamos otra cautela que en otro caso nos parecería necesaria.

Sobre la propuesta de resolución quinta, confieso que en estos momentos no tengo el informe que el Grupo Socialista dice que existe a propósito del desgaste de los tubos de los generadores de vapor y, por tanto, la retiro a reserva de poderla presentar en otra ocasión cuando hayamos examinado en profundidad ese informe.

Finalmente, por lo que respecta a la propuesta sexta, nuestro Grupo quisiera presentar a la Comisión una enmienda que significaría sustituir la redacción actual por la de «que se envíe a esta Comisión el informe que haya realizado el Consejo de Seguridad Nuclear sobre la ubicación del polígono de tiro de Anchuras en relación con

la central nuclear de Valdecaballeros». Sinceramente, no estendí en la comparecencia de los representantes del Consejo de Seguridad Nuclear que ese informe se hubiera producido, pero si también el Grupo Socialista dice que tras la lectura del informe mencionado tiene la convicción de que se produjo, sí creo que sería oportuno para esta Comisión tenerlo. No basta al Grupo del CDS con que exista el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, sino que desearía tenerlo y examinarlo.

Naturalmente, mantenemos la propuesta de resolución séptima.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mataix.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Muy brevemente.

A propósito de la resolución séptima, nosotros seguimos manteniendo la propuesta por cuanto consideramos que lo que decíamos no está en absoluto contestado ni rebatido por el portavoz socialista. La Empresa Nacional de Residuos no ha cumplido sus cometidos y para ello no sirve como excusa el punto 29.c), que al fin y al cabo, como él muy bien dice, es simplemente anecdótico —es el de los pararrayos radiactivos—, pero sintomático, porque una empresa que es incapaz de realizar a satisfacción el punto más pequeño de su cometido, difícilmente va a poder acometer otros propósitos de mayor envergadura como el de los residuos radiactivos de alta.

Por tanto, creemos que, además, no cumple con las propias hipótesis, puesto que la saturación de las piscinas es una hipótesis de trabajo de la propia empresa. Si no era así, lo que tendría que haber hecho era haber enviado, como era su obligación, una revisión del plan general de residuos, lo que no ha hecho. Por esto hago una pregunta de reflexión: ¿Qué ha hecho la Empresa Nacional de Residuos? Es lo que me gustaría saber, porque lo que tengo muy claro es que no ha hecho nada. Por tanto, mantenemos nuestra propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Entiendo, señor Presidente, que habida cuenta de que el portavoz del Grupo Socialista ha entrado a enjuiciar las propuestas de resolución presentadas por mi Grupo, es momento de analizar algunas de las cuestiones que aquí se han afirmado respecto a las mismas.

En primer lugar, ha insistido el señor portavoz respecto de un tema muy debatido estos días y hoy también: el grado de llenado de las piscinas de las centrales nucleares con productos en diversos estados de quemado. Lo que ha ocurrido a lo largo de todo el debate y de toda la tramitación de este informe del semestre es que hay dos afirmaciones contradictorias. Por un lado, el señor Presidente de ENRESA afirma que el grado de llenado es preocupante en algunas piscinas, sobre todo en la central nuclear de Almaraz. Su señoría recordará o, por lo menos, los miembros de la ponencia que durante la tramitación

se intentó aclarar con el Presidente de ENRESA si podía confirmar que, efectivamente, el grado de llenado de la piscina de Almaraz era tan preocupante como había dicho en otras ocasiones. Y el señor Presidente de ENRESA lo confirmó, puesto que dio la cifra del año 1992 como fecha límite y dijo que era un tema preocupante ante la situación actual. Por otro lado, y en esto tiene razón el portavoz del Grupo Socialista, al analizar el Informe del Consejo, efectivamente se ve que los datos que facilita no son tan preocupantes como los que afirma el señor Presidente de ENRESA. Lo que ocurre es que ante estas dos contradicciones las posturas del Grupo Socialista y de Coalición Popular son también distintas. Por lo que oímos, el Grupo Socialista hace cuestión de fe de lo que dice el Consejo y no cree lo que afirma el señor Presidente de ENRESA. Por el contrario, Coalición Popular analiza las dos cuestiones y es un poco más escéptica ante las dos, pidiendo que se aclare de una vez dónde está toda la verdad, si en lo que se ha escrito en el Informe del Consejo o en lo que ha afirmado el Presidente de ENRESA, que, al fin y al cabo, es otra autoridad nacional. Estas son las razones que nos llevaron a defender nuestra posición en este debate.

Pasando a otro asunto, el señor portavoz ha dejado —y ya lo ha hecho en otras ocasiones— muy claro la posición del Grupo Socialista respecto de que el tamaño nuclear español es suficiente, bien es verdad que a continuación ha hablado de la posible futura central nuclear de Valdecaballeros. Como son dos aseveraciones que se contradicen, entiendo que cuando manifestó la primera quiso decir tamaño nuclear suficiente, de momento.

Cuando ha dado razones para rechazar nuestra propuesta respecto al tan traído y llevado tema de los generadores de vapor de las centrales tipo Westinghouse y, concretamente, el caso, inquietante para nosotros, de Almaraz, se ha reafirmado en que rechaza nuestra propuesta, porque ello implica un mandato al Gobierno sobre esta cuestión para que tome la decisión oportuna. Voy a leer lo que propugnamos, que está suficientemente claro, y con la lectura bastará. Lo que proponíamos y que el Grupo Socialista rechaza es que se inicien ya actuaciones en el sentido de analizar la procedencia. ¿Por qué pedimos esto? Muy sencillo. Porque el tema fundamental que nos interesa no es lo que cueste subsanar ese defecto de la central sino la garantía de la mayor seguridad nuclear posible. Nuestra región, durante toda la presentación de la propuesta y su defensa de hoy, cree que ha llegado el momento de afrontar este grave problema, que tanto preocupa a los extremeños. Debe ser prioritario, para adoptar la decisión que sea, la garantía de que este problema se empieza a estudiar, con el fin de que se evite. Por tanto, hoy, de momento, no incidimos sobre la cuestión inversora respecto al coste de eliminar ese inconveniente; tema que ha suscitado el Grupo Socialista. Lamentamos que haya sido rechazada y que anuncie su voto en contra.

Tampoco entendemos cómo, después de tanto análisis sobre los subterfugios a instancias del Gobierno para conocer por dónde camina la realidad del problema que tanto interesa al pueblo, cual es el tema de los residuos de

alta, se nos contesta de este modo. Nosotros hemos utilizado la palabra subterfugio, porque este sistema ha sido utilizado a lo largo y a lo ancho de toda la tramitación. Por tanto, no entendemos cómo le quedan todavía dudas al Grupo Socialista respecto a que en este asunto se está toreando a la Comisión.

Pasando a la transaccional que nos ofrece el Grupo Socialista, tengo que advertir que estamos en otro aspecto más agríndice de la cuestión, en el sentido de que valoramos la oferta que se nos hace de transar la propuesta que ofrece el Grupo Socialista número 27, que comprendería la nuestra número 13 c), la 4 del Grupo Socialista, 30 de la numeración de los Servicios de la Cámara, para incluir los apartados E) y F), que incluían la 18 y 25 de nuestro Grupo y la 8 del Grupo Socialista, que recoge la 22 de nuestro Grupo. Nuestra decisión de ahora en adelante hasta que termine esta Comisión será actuar en el sentido de que agradecemos y admitimos esta recepción.

Por tanto, señor Presidente, le ruego que someta a votación todas las propuestas que ha hecho el Grupo de Coalición Popular y, respecto a las que ha hecho el Grupo Socialista, pediría votación separada respecto de las que he dicho anteriormente que aceptábamos la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: No utilicé mi turno de fijación de posición para replicar algunas de las afirmaciones que se habían hecho y me veo en la obligación de hacerlo ahora brevemente sobre tres o cuatro temas.

En cuanto a las piscinas, señores de la oposición, si el Consejo de Seguridad Nuclear dice que la piscina que más llena está es la de Santa María de Garoña, con el 40,65 por ciento de su capacidad, esta Comisión sensatamente tiene que pensar que independientemente de las polémicas que se puedan establecer entre esta afirmación y otras recibidas en Ponencia y Comisión, es el Consejo de Seguridad Nuclear quien siempre tiene la última palabra en problemas de protección radiológica, que es el que nos afecta. Mi Grupo, so pena de que existan datos fehacientes en contrario, va a mantener que la última palabra siempre la va a tener el Consejo de Seguridad Nuclear, independientemente de que existan otras opiniones en ENRESA, en la Administración, en los explotadores, etcétera. En temas de protección radiológica quien ostenta la capacidad de decir sí o no y de forma taxativa es el Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros seguimos manteniendo esto, que se dio como mandato de esta Cámara a través de la ley que instituyó el Consejo de Seguridad Nuclear.

Respecto al tamaño nuclear, para ser exactos en la terminología que he utilizado, la subrayo: el tamaño nuclear en España es suficiente por mucho tiempo, en opinión del Grupo Socialista. He utilizado la terminología de tamaño nuclear y la suficiencia por mucho tiempo, y subrayo la frase para que no haya duda al respecto de lo que se está diciendo. No es previsible por este Grupo que exista una crisis energética a la vista que nos obligue a revisar

nuestra política energética, pero como ésta es una hipótesis que se puede plantear en cualquier momento, pues la tercera o la cuarta crisis del petróleo o la primera del carbón puede plantearse en cualquier momento, no vamos a ser tan insensatos de cerrarnos todas las puertas. Con los datos que hay hoy en 1988, encima de la mesa, por mucho tiempo, por muchos años, el tamaño nuclear español es el adecuado.

Respecto a los tubos, el Grupo Socialista insiste en que la explotación de las centrales nucleares exige una condición previa en cualquier instalación nuclear: la absoluta garantía de seguridad. Quien da esta absoluta garantía de seguridad es el Consejo de Seguridad Nuclear y en tanto en cuanto éste mantenga que las instalaciones son seguras, tendrán que seguir funcionando. Cuando el Consejo de Seguridad Nuclear mandate que se tomen determinadas medidas para que el margen de seguridad no disminuya, nosotros las apoyaremos; cuando el Consejo estime que la seguridad está puesta en cuestión por cualquier procedimiento y, en consecuencia, haya que tomar medidas, apoyaremos la decisión del Consejo. Me estoy refiriendo específicamente a los tubos y a los generadores.

Si nosotros pensáramos que en cualquier momento Almaraz, que es la que tiene mayor problema de taponamiento de tubos, no funcionara con plenas garantías de seguridad, seríamos los primeros que instaríamos al Consejo de Seguridad Nuclear para que detuviera, si fuera necesario, la central o para que se tomaran medidas. Pero entendemos que el Consejo hace un seguimiento de este tema suficientemente exhaustivo. Hay un informe, insistido, en la Cámara al respecto, que incluye estudios no solamente de los problemas que han tenido los generadores Westinghouse en España, sino en otras centrales, que han venido funcionando durante más tiempo. Nosotros, por el momento, entendemos que con esos informes y con las pequeñas ampliaciones que el Consejo ha ido introduciendo en los posteriores informes semestrales tenemos garantía de que las centrales nucleares que funcionan en España ofrecen plenas garantías de seguridad.

Por último, respecto al plan de residuos y los residuos de alta, algo que deberíamos hacer siempre, al margen de las posiciones políticas, es respetar los mandatos de la Cámara. La Cámara dio un mandato, con unos plazos, para revisar el plan de residuos que tenemos hoy encima de la mesa. El Gobierno en este momento está en plazo para presentar la revisión del plan de residuos radiactivos, que hay que recordar que se hace anualmente.

En consecuencia, cuando entre la revisión del plan de residuos radiactivos en 1989, si SS. SS. lo estiman pertinente, discutiremos al detalle y párrafo por párrafo la revisión correspondiente. En este momento está en plazo por mandato de esta Cámara, y mi Grupo entiende que todos debemos respetar las decisiones de esta Cámara, independientemente del cariz político que cada uno presente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ordenar, con la ayuda de SS. SS., la votación. Entiendo que la propuesta

transaccional globalizadora del Grupo Socialista es lo que se somete a votación.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente, quizá podríamos seguir el orden de la numeración. Nosotros iríamos votando aquellos temas que consideraríamos adecuados y al final, si los Grupos lo consideran necesario, correspondería votar la ordenación propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ir votando, por supuesto, en el orden en que cada Grupo ha entregado las propuestas. Pido a SS. SS. me confirmen aquéllas que se retiran o que decaen.

Sobre la moción socialista, quiero recordar que la propuesta que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista como transaccional global incluía que la primera resolución de esta Comisión fuera la 27, del Grupo Socialista, sustituyendo la c) por la 13 c), del Grupo Popular. Que la segunda resolución de esta Comisión fuera la 28, del Grupo Socialista, desde la a) hasta la i). En este punto se han expresado unas consideraciones sobre la 28 g) por parte de los Grupos CDS y Coalición Popular, a efectos de votación. Que la tercera resolución sea la 29, del Grupo Socialista, desde la a) hasta la e). Aquí no se ha expresado ninguna reserva por los intervinientes. Que la cuarta fuera la 30 del Grupo Socialista, de la a) a la d), más una e), que es la del Grupo Popular; una f), que es la 25 del Grupo Popular, y una g), que es la 12, de Minoría Catalana. La resolución quinta de esta Comisión sería la 1, del CDS. La resolución sexta, la 31, del Grupo Socialista. La resolución séptima, la 32, del Grupo Socialista. La resolución 8 sería la número 22, de Coalición Popular. La resolución 9 sería la 2, del CDS, y la resolución 10 sería la 33, del Grupo Socialista, sobre la cual ha expresado reservas Minoría Catalana.

En consecuencia, iniciaríamos la votación por las propuestas del Grupo Parlamentario CDS. La primera y la segunda están recogidas en esa moción globalizadora. La cuarta y la quinta, señor Rebollo, ¿se han retirado por su Grupo? (**Asentimiento.**)

Hay una transaccional «in voce» ofrecida por el Grupo del CDS sobre la resolución sexta, a la que no se ha referido el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Entendemos que el Consejo se pronunció en la Comisión, no en el informe, y que si quieren pedir el documento que emitió el Consejo hay un procedimiento a través de la Mesa de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rebollo, a efectos de la sexta propuesta de su Grupo, ¿mantendría la redacción original o la modificación «in voce» de su señoría? Es decir, S. S. ha dicho que podría sustituir esa redacción y le pregunto si votamos como sexta de su Grupo la que consta en la documentación o la que ha anunciado S. S. «in voce».

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, creo que por coherencia hay que mantener la últi-

ma posición que, como fruto del diálogo habido en la Comisión, mi Grupo ha expuesto: que se envíe a esta Comisión el informe realizado por el Consejo de Seguridad Nuclear sobre la ubicación del polígono de tiro de Anchuras en relación con la central nuclear de Valdecaballeros, teniendo en cuenta la distancia que media entre ambas.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo no he sido muy explícito respecto a lo que iba a votar y me temo que con este procedimiento ahora me confunda. Si me lo permite, digo los tres puntos que no quiero votar afirmativamente para no equivocarme.

Del punto 29, que es la tercera del Grupo Socialista, no quiero votar afirmativamente el apartado c). Tampoco el apartado g) del punto 28 ni el apartado c) del mismo punto 28.

El señor **PRESIDENTE**: En definitiva, vamos a votar conjuntamente o una por una, como SS. SS. prefieran, la propuesta tercera, del CDS; la sexta, con la nueva redacción que propone el CDS —es decir: que se envíe a esta Comisión el informe realizado por el Consejo de Seguridad Nuclear sobre la ubicación del polígono de tiro de Anchuras en relación con la central nuclear de Valdecaballeros, teniendo en cuenta la distancia que media entre ambos—, y la séptima, también del Grupo del CDS. ¿Las votamos conjuntamente? (**Asentimiento.**) Propuestas, pues, del CDS tercera, sexta —con la nueva redacción— y séptima.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a continuación a las propuestas formuladas por Izquierda Unida. Señor Iglesias, ¿se mantienen todas para votación? (**Asentimiento.**) ¿Alguna de SS. SS. desea votación separada?

El señor **SEDO I MARSAL**: La 10, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda 10 se somete a votación separada. ¿Las demás se pueden votar conjuntamente, señorías? (**Asentimiento.**) Votamos las propuestas 8, 9 y 11 de Izquierda Unida, según la numeración de los servicios de la Cámara.

El señor Gracia tiene la palabra.

El señor **GRACIA PLAZA**: Mi Grupo quisiera hacer constar que el contenido de las propuestas está recogido en otras propuestas socialistas y que, en consecuencia, su no votación se debe a que contenido con referencia a la propuesta 8, suscribiremos la petición de documentación a través de la Mesa. Es una explicación de voto previo.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las propuestas de resolución números 8, 9, y 11, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, la propuesta número 10, de Izquierda Unida, de acuerdo con la numeración de los servicios de la Cámara.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Entramos en la propuesta número 12, de Minoría Catalana, que ha sido recogida en su integridad...

El señor **SEDO I MARSAL**: No hace falta que sea votada pues está recogida, como la 30 g).

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente.

Pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Señor Camisón, le pido su auxilio para confirmar que la 13.c va a ir en la propuesta global socialista, así como las números 18, 25 y 22.

El señor **GRACIA PLAZA**: Deseo efectuar una matización. Las números 13 a) y b), del Grupo de Coalición Popular, son idénticas a las 27 a) y b) del Grupo Socialista.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Solicito que se dé el mismo trato a las a) y b), que al apartado c).

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, que se retiraría la propuesta de resolución 13 en su conjunto.

Las propuestas de resolución 18, 22 y 25 quedarían retiradas. Podemos votar las números 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 26. ¿Las podemos votar conjuntamente? (**Asentimiento.**)

Sometemos a votación de la Comisión, utilizando el número de orden de los servicios de la Cámara, las propuestas de resolución del Grupo de Coalición Popular, números 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Finalmente, votamos la moción global del Grupo Socialista que volvemos a reseñar con la numeración número 1. Sería la 27 socialista, incluyendo como apartado c), el apartado c) de la 13 de Coalición Popular.

Luego, vendría como resolución segunda de la Comisión la 28, entre la a) y la i), del Grupo Socialista. Aquí habría que separar en la votación la 28.c, a la cual ha expresado reservas Izquierda Unida, y la 28.g a la que han expresado reservas el CDS, Coalición Popular e Izquierda Unida.

Posteriormente tendríamos como resolución tercera la 29, de la a) a la e), del Grupo Socialista, separando

la 29.c a la que ha expresado reservas Izquierda Unida.

Como resolución cuarta, tendríamos la 30 del Grupo Socialista con los apartados a) a la d), añadiendo el e) y el f), que son la 18 y 25 del Grupo de Coalición Popular; y el g), que es la 12 de Minoría Catalana.

La resolución quinta, que es la uno del CDS. La resolución sexta, que es la 31 del Grupo Socialista; la séptima, que es la 32 del Grupo Socialista; la octava, la 22 de Coalición Popular; la novena, la dos del CDS; y la décima, la 33 del Grupo Socialista.

Vamos a votar, en primer lugar, aquellos párrafos, además de los que SS. SS. me puedan indicar ahora, en los que ha habido expresión de reserva a voto negativo. Me estoy refiriendo a la 28.c a la que ha expresado reservas Izquierda Unida.

Pasamos a votar la 28.c, dentro de esta mención global, del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la citada propuesta de resolución que irá incorporada en el orden antes descrito.

Votamos a continuación la propuesta 28.g, utilizando la numeración siempre de los servicios de la Cámara.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, dos; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la resolución 28.g, que será incluida en el orden correspondiente a la moción global ofrecida por el Grupo Socialista.

Vamos a votar a continuación la propuesta de resolución 29.c, utilizando el orden de los servicios de la Cámara.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, dos; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la propuesta de resolución número 33.

El señor **SEDO I MARSAL**: No hace falta pues hemos hecho constar ya nuestras reservas.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, no la votamos.

¿Se puede votar conjuntamente el resto de los apartados correspondientes a la moción global propuesta por el Grupo Socialista?

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Yo insisto en solicitar rotación separada del apartado c) de la número 27.

El señor **PRESIDENTE**: El que recoge la 13.c de su Grupo. Es decir, la 27.c se retiraría y sería sustituida por la 13 de Coalición Popular.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Para las números 27.c, 30, letras e) y f); 22 y octava.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la rotación de esas cuatro propuestas, que son la 27.c, del Grupo Socialista (que es equivalente a la 13.c de Coalición Popular); la número 30, letras e) y f) y la resolución que hemos llamado octava, que se corresponde con la 22 de Coalición Popular.

De la moción global, separamos esas cuatro propuestas. ¿Ninguna observación más? (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos el resto de la moción global propuesta por el Grupo Socialista. Vuelvo a insistir aunque sea pesado, para dejarlo bien claro. Como resolución número 1 votaríamos en este acto, la 27, letras a) y b) —la c) ya ha sido votada—; en la 28 votaríamos desde la a) a la i), con excepción de las letras c) y g), que ya han sido votadas; en la 29, desde los apartados a) al e), con excepción del c) que ya ha sido votado; en el 30, los apartados a) a d), pues el e) y el f) ya han sido votados; votaríamos asimismo el apartado g), que recoge la 12 de Minoría Catalana; como resolución 5, la 1 del CDS; como resolución 6, el 31 socialista; como resolución 7, la 32 socialista; como resolución 8, la 22 de Coalición Popular, que ya está votada; como resolución 9, la 2 del CDS; y como resolución 10, la 33 socialista.

Así pues, votamos estos apartados de la moción global ofrecida por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Muchas gracias, señorías, por su colaboración en todo este trámite y debate.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos horas y quince minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**